

La práctica del table dance en México del estigma social en el escenario mexicano a la política pública en el escenario canadiense

Gilberto López Villagrán

Resumen

Este documento explica como el *table dance* (entendido éste como una representación erótica sin contacto corporal) se instaló en México durante la segunda mitad de la década de los ochenta debido a que se empalmaron dos acontecimientos (variables) que fomentaron un cambio en los hábitos, prácticas y ofertas sexuales. Por un lado, la pandemia del sida y el impacto ideológico y simbólico que esta enfermedad provocó. Por el otro, el nuevo modelo económico de desarrollo adoptado y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá como colofón. Esto último significó, entre otras cosas, la operación de franquicias norteamericanas en México. Las franquicias texanas que ofrecían *table dance* con bailarinas extranjeras en faraónicos establecimientos inauguraron una manera diferente de ofertar el erotismo. Aunque fueron un éxito por su fuerte demanda pronto se estremecieron con los vacíos institucionales. La corrupción incentivó que los establecimientos de *table dances* lesionaran las reglas de origen, es decir, que se degradaran los servicios y que con esto se lastimara la dignidad de las mujeres. Pero esta metamorfosis también creó incentivos para el ejercicio de la prostitución y con ello un problema de salud pública. Sin embargo, los *policy makers* lo han asumido como una externalidad y no como una oportunidad para quienes recurren a la prostitución. El espacio en la agenda de los medios no se ha traducido en la agenda de gobierno, por lo que la política pública instrumentada ha sido incipiente y genéricamente sesgada. El mercado canadiense por las características comparables a caso mexicano parece un referente posible para el diseño de política pública en esta materia

Abstract

This document explain how table dancing (understood as an erotic representation without body contact) established during the second half of the eighties caused by two main situations (variables) that change the habits, practices and sexual offers. On one hand, the AIDS epidemy and its ideologic and symbolic impact; on the other hand the new development economic model adopted and the Free Trade Agreement with United States and Canada. The last situation meant among other things, the operation of northamerican franchises in Mexico. The Texan franchises that offered table dancing with foreign dancers, in pharaonic establishments, gave a new different way to offer erotism. Even though those establishments had a strong demand, they were so contracted due to the lack of regulation. Corruption encouraged table dance establishments to damage the rules of origin, in the other words, the services were less professional causing a bad imagine on women´s dignity. This metamorphosis however, has also created some incentives to promote prostitution bringing with it, a public health problem. Policy makers however, have assumed this as an external problem, but not as an opportunity for those who use prostitution. The media agenda is not equal to government´s agenda, so the implemented public policy has been very weak and gender speaking, unequal. The Canadian market, the comparatives features to Mexican case, seems as possible referent to design policy public on this material

I. Ficha metodológica de la investigación

Tema: Explicar de qué manera se ha desarrollado un mercado erótico no regulado (*table dance*) en México;¹ lo que ha provocado anomalías que constituyen un problema de salud pública, atenta contra la dignidad de las mujeres e incentiva el tráfico de personas. En este sentido, Canadá supone un referente conspicuo para el expediente mexicano debido a la instrumentación de política pública en materia de las ofertas eróticas relacionadas con el *strip tease*.

Enfoque epistemológico: Uno de los criterios de verdad con el que intentaremos explicar este objeto de estudio es el nuevo institucionalismo,² ya que permite una aproximación, en donde la categoría de *marco institucional*, resulta determinante y lo suficientemente flexible para el diseño de una argumentación disciplinaria. Asimismo, *déficit institucional* (Ayala, 2003) resulta un elemento explicativo central especialmente para la parte de la política pública. La reflexión sociológica se sostiene desde las propuestas constructivistas que atienden la sexualidad (Weeks, 1984), el *mutismo social* (Foucault, 1976) y la asimetría de género (Butler, 1999) como un resultado; es decir, como una construcción, aunque también se consideran los aportes de la microsociología (Goffman, 1963) debido a que la sobre categoría de *estigma social* se instala una de las principales hipótesis del trabajo.

Pregunta de investigación: ¿Por qué la experiencia canadiense resulta paradigmática para la implementación de política pública que solucione problemas generados por la industria del table dance en México?

Metodología de investigación: Se llevaron a cabo entrevistas a profundidad en Gatineau, (QC) y Ottawa, Canadá, así como en Ciudad de México y Guadalajara, Jal.³

Unidades de observación: bailarinas eróticas mexicanas y canadienses;

Observables: Prácticas de *table dance* en México y Canadá

¹ La industria del *Table dance* ha resultado un mercado *sui generis* en América Latina debido a los bajos costos de oportunidad de este mercado. Tan sólo en la Ciudad de México se tienen registrados 2,740 establecimientos que “podrían” considerarse como centros nocturnos con espectáculo tipo *table dance*

² Aquí se considera para la elaboración de este documento los trabajos de March y Olsen, *El redescubrimiento de las instituciones* y los trabajos de Powell y Dimaggio, *El nuevo insitucionalismo en el análisis organizacional*, edit. Colegio Nacional de Ciencias Políticas – Fondo de Cultura Económica – Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1999

³ El nombre de los establecimientos de Canadá son en Gatineau: *Pigale* y en Ottawa: *Hot Shots*; en Ciudad de México: club *Royale* y en Guadalajara: *The Men’s Club*

II. Primera Parte

Los derroteros sinuosos del table dance: antecedentes y contexto

En todas las sociedades hay un conjunto de prohibiciones y tabúes –también de estímulos e incentivos- destinados a regular y controlar al instinto sexual. Esas reglas sirven al mismo tiempo a la sociedad (cultura) y a la reproducción (naturaleza). Sin esas reglas la familia se desintegraría y con ella la sociedad entera. Sometidos a la descarga eléctrica del sexo, los hombres han inventado un pararrayos: el erotismo.

Octavio Paz

Introducción

Las políticas públicas que se conciben con el ánimo de ordenar las prácticas sexuales obligan a un desafío que reposa en algunas interrogantes casi tan provocadoras como inminentes: ¿Por qué regular las actividades eróticas y sexuales? ¿Por qué si el sexo es considerado una actividad prioritariamente privada y ajena a intromisiones en nuestra sociedad, recibe cada vez mayor atención por parte de diversos grupos de poder, académicos, partidos políticos, ONGs, instituciones eclesiásticas, medios de comunicación, dependencias de gobierno, organismos de salud pública y la sociedad en su conjunto? ¿“Por qué la existencia de un Estado interventor que se involucre en cuestiones privadas, de intimidad, y personales de los individuos? ¿Por qué la regulación sexual es materia de preocupación colectiva y de trato público, y no de interés particular y de trato privado”.⁴ Adelantemos un par de respuestas y podremos decir que la razón estriba en que la sociedad mexicana ha cambiado y, junto con ella, sus prácticas sexuales y eróticas, sus ofertas y demandas lascivas también. Requiere de la instrumentación de políticas públicas para dar protección a los infantes (turismo sexual), para proveer dignidad a quienes laboran en actividades *exóticas* como gusta (llamarle a algunos), y por qué una sociedad más democrática supone el reconocimiento jurídico de las minorías y sus preferencias en el disfrute del sexo.

En este trabajo consideramos, tanto al modelo económico como a la aparición del sida como variables, por lo que podríamos definir y desarrollar entonces una hipótesis previa con la que desembarcamos la explicación: El modelo de crecimiento instrumentado durante la década de los ochenta en México, supuso un incremento en las ofertas de bienes y servicios allende las fronteras; esto significó también modificaciones en los hábitos y demandas de las actividades sexuales y eróticas. Es decir, las idiosincrasias en el consumo se vieron afectadas al arribo de un esquema económico que tenía su razón de

⁴ Roemer, Andrés. *Sexualidad, derecho y política pública*. Edit. Porrúa, México 1998, Pág. 15

ser en un mercado internacional.⁵ Sin embargo, esto es explicable siempre y cuando demos cuenta de otra variable de carácter exógeno que modificó con mucho las ofertas, actividades y la cultura de la sexualidad y erótica en todo el mundo: los temores endémicos que desató una enfermedad de transmisión sexual: *el sida*.⁶

La pertinencia de esta investigación podría ser relevante en la medida en qué devela un agregado de males públicos hacia los que no se han instrumentado medidas gubernamentales. Es decir, se ha decidido no decidir, y en la disciplina de las políticas públicas esto merece una valoración de costo – beneficio.⁷ En este sentido aquí conviene instalar una aseveración debido a su fuerte relevancia social: *en México, en las últimas dos décadas, han aparecido prácticas y ofertas eróticas que - en algunos casos- se han vuelto una industria, a pesar de que esto significa un problema de salud pública y atenta contra la dignidad de las mujeres.*

Los *hallazgos* que se encontraron son de distintas naturaleza. Habrán de registrarse en términos contextuales y no sólo textuales. Es así que estas *nuevas actividades y ofertas eróticas* sólo pueden explicarse si consideramos el contexto en el que reposan. Por una parte el proceso de globalización y los impactos culturales que dicho proceso significa⁸ y, por otro; la ola de la filosofía neoconservadora de amplio alcance. Este neoconservadurismo tiene a sus más conspicuos militantes a Ronald Reagan, en Estados Unidos y a Margaret Thatcher, en el Reino Unido. La crisis del Estado asistencial abrió la puerta y “dio sentido” a una ideología beligerante en el que la moral (su moral) tenía un fuerte peso específico.⁹

Sin embargo, también concretamente para el expediente mexicano se evidenciaron algunos elementos domésticos. En primer lugar, aquel referido a las nuevas actividades económicas y que -como se ha señalado en la hipótesis previa- es posible explicarlas a partir del nuevo modelo de crecimiento *hacia fuera*. De súbito, junto con las modas y ofertas eróticas americanas, se instalaron franquicias del país vecino en México en donde espectáculos con *table dance* encontrarían un mercado *costoefectivo*.

Pero, estas nuevas franquicias comenzaron a operar en medio de un limbo jurídico, ya que ningún ordenamiento legal contemplaba este tipo de ofertas eróticas, a pesar de que este espectáculo en ciernes ya funcionaba desde hacia algunos años. Así, los vacíos institucionales son indispensables

⁵ Casi 10 años más tarde se signaría un Tratado de Libre Comercio con EEUU y Canadá, lo que supondría la franca integración comercial y la certidumbre al capital privado del no abandono del esquema de crecimiento escogido e instrumentado. Las controversias se desataron desde el primer día de funcionamiento del Tratado y sus consecuencias es tema de debate hasta nuestros días.

⁶ Los primeros casos de sida se dieron a conocer en publicaciones norteamericanas en el año de 1981. Al principio se pensó que esta era una enfermedad exclusiva en homosexuales. La curva creciente de esta enfermedad ascendía tan de súbito que en poco tiempo se convirtió en un expediente de salud pública. Véase, en Richardson, Diane, *La mujer y el sida*, Edit. Manual Moderno, Madrid, 1990

⁷ Véase, Aguilar, Luis F. (Estudio introductorio y edición), en *El Estudio de las Políticas Públicas*. Edit Miguel Ángel Porrúa, México, 1992

⁸ El precursor de la *Aldea Global*, el canadiense M. Mc Luhan, insistió en la idea de que el mundo, a partir de los fuertes procesos en el intercambio de las actividades económicas e informativas, comenzaba a experimentar una suerte de aldeanización. A esta popular idea Samuel Huntington la acotaría en el sentido de que *La modernización económica y social no está produciendo ni una civilización universal en sentido significativo, ni la occidentalización de las sociedades no occidentales*; véase *El choque de las civilizaciones*, edit. Paidós, México, 1998, pág. 20

⁹ Uno de sus críticos más emblemáticos fue Jurgen Habermas, éste dio cuenta del fuerte protagonismo norteamericano desde principios de la década de los ochenta, en distintas publicaciones. Léase en la revista *Nexus* núm. 77, *Crítica a la cultura de los neoconservadores*, mayo de 1984

para la explicación de los males públicos desatados a partir del arribo de las nuevas actividades y ofertas eróticas.

Una de las hipótesis que podríamos adelantar es que por un lado, existe un fuerte temor por parte de los gobernantes a la discusión en torno a temas eróticos que siempre suponen un asunto de moral pública. Lo que en su lectura son expedientes siempre espinosos con un fuerte riesgo de capital político para los decisores de las políticas. Es decir, le podría suponer un alto costo político y un beneficio electoral incipiente. Expedientes susceptibles de ser escalados y provocar polarización social o lo que los politólogos también llaman *clivages*.¹⁰

Pero, por otro lado, la sociedad ha cambiado drásticamente y una democracia también se refiere al reconocimiento de las diferencias prevaletentes en las ofertas, demandas y perfiles ciudadanos. Una sociedad menos atávica y más secular exige una mayor apertura y reconocimientos jurídicos a las distintas preferencias. Sin embargo, no se han instrumentado políticas públicas que respondan a estas nuevas demandas.

Pero además en el sentido apenas mencionado, ciertos espectáculos se han estropeado al operar en la relajada y nimia institucionalidad que priva en México en esta materia, lo que en la pura lógica del mercado, se han catapultado otros expedientes que advierten un mal público. Es decir, el tema de los *table dance* en lugar de haber sido una oferta en la que por el lado de la demanda, no pusiera en riesgo la salud pública, al no suponer penetración y, por ende la posibilidad de adquirir alguna enfermedad de transmisión sexual, más bien ha multiplicado la prostitución. En esta tesitura, el espectáculo con *table dance* ha sido generador de males públicos, ya que no ha sido una opción tampoco por el lado de la oferta. Las mujeres que laboran en estos giros no han logrado realizar una actividad que les dignifique más que el ejercicio de la prostitución. La manera de realizar esta actividad es indigna para quien la ejecuta, pues el contacto corporal que supone es excesivo.

Neoconservadurismo militante: el contexto en el que se instalan los espectáculos eróticos

La emergencia del SIDA se empató con una fuerte oleada neoconservadora que privó durante toda la década de los 80's. Neoconservadurismo que fue abiertamente beligerante y que llevó al poder a *Ronald Reagan* en los Estados Unidos y a *Margaret Thatcher* en Inglaterra. En su libro *The Neo-Conservatives*, el norteamericano *Peter Steinfelfels* resumió en 1979 este punto en la fórmula siguiente: "*La crisis actual es más que nada una crisis cultural... El problema es que nuestras convicciones están agujeradas, nuestra moral y decencia corrompidas*".¹¹ La crisis del estado asistencial abrió una puerta importante a grupos que siempre lucharon por su desmantelamiento invocado por su "libertad". Jeffrey Weeks lo explica de

¹⁰ Esta categoría lo tomo prestada a partir del texto de Manuel Alcántara Sáez, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1995, pág. 17

¹¹ Jürgen Habermas explicó el fuerte protagonismo del neo-conservadurismo norteamericano desde principios de la década de los ochentas en distintas publicaciones. La tesis del artículo referido es que los intelectuales pasaron del anticomunismo recalcitrante al liberalismo antiestatista y, a partir de ahí a la neoconservativa beligerante. Véase en la revista *Nexos* 77; "Crítica a la cultura de los neoconservadores". México, Mayo, 1984

manera atinada: *“lo paradójico de la política sexual durante la década de 1980 es que, si bien en general los movimientos sociales radicales inclinados hacia la izquierda, fue la derecha la que supo capitalizar las energías y tendencias nuevas para integrar una fuerza política efectiva. Esto se dio especialmente en Estados Unidos, donde la “mayoría moral” se convirtió en un agregado importante de las nuevas alianzas de conservadores que llevaron al poder al presidente Reagan. El valor de los problemas sexuales estaba en que proporcionaban un marco ideológico para construir y reorganizar eficazmente una base de masas potencialmente poderosa para la política conservadora y articular la ansiedad social al centrarse en un enemigo simbólico, en el cual el “liberalismo sexual” (...) se convirtió en la explicación de los males sexuales. (...) Pero incluso en la Gran Bretaña, la defensa de la familia resultó ser un elemento importante, aunque secundario, del llamado de Margaret Thatcher y los Conservadores en las elecciones generales de 1979 y 1983, mientras la restauración de la disciplina social y de la ley y el orden se convirtieron en motivo central de su campaña para la reelección de su tercer periodo. “Los asuntos morales pueden movilizar gente”.*¹²

Pero el neoconservadurismo también era una apuesta política que trataba de atajar el entusiasmo que despertaba la democracia liberal. Cantal Mouffe ofrece e insiste en una explicación en ese mismo sentido: *A finales de los años sesenta se organizó un movimiento neoconservador para defenderse del exceso de democracia. Alzando el espectro del precipicio de igualdad, este grupo, constituido por prestigiosos intelectuales unidos en torno a las revista Commentary y The Public Interest, lanzaron una ofensiva contra la ola democrática de los diversos movimientos sociales de esa década. Denunciaron el exceso de exigencias que esta multiplicación de nuevos derechos impone al Estado y el peligro que esta explosión de reclamaciones igualitaristas plantea al sistema basado en la autoridad. Aproximadamente al mismo tiempo, un grupo de neoliberales atacó las medidas de redistribución en la Gran Sociedad y denunció la creciente intervención del Estado en la economía. Para ambos grupos, el blanco es, en efecto, la articulación entre liberalismo y democracia: el potencial subversivo de la idea democrática frente a la preservación de las relaciones sociales dominantes.*¹³

El concepto de globalización se ha vuelto popular de algunos años a la fecha. Hace lustros, el canadiense Mc Luhan habló de la “Aldea Global”, esto debido a la fuerte incidencia de los medios masivos de comunicación, especialmente por los medios electrónicos. La aparición del internet no sólo hizo una realidad las comunicaciones instantáneas sino que las revolucionó a nivel de la comunicación individual.

La otra pieza del rompecabezas de la globalización descansa en la liberalización del comercio internacional así como su fragmentación en los procesos de producción con la elaboración de partes y componentes de un mismo producto final en diferentes países, han impulsado un proceso globalizado de producción y comercialización.¹⁴

¹² Véase a Jeffrey Weeks, en *Sexualidad*; edit, Paidós, México, 1999 Pág. 109, 110

¹³ Por ejemplo, Irving Kristol, Daniel Patrick Moynihan, Daniel Bell, Samuel Huntington y Zbigniew Brezinski, por citar tan sólo los más conocidos. Para un excelente análisis de este movimiento se puede consultar el libro de Peter Steinfels, *The Neo Conservatives*, New Cork, 1979 [Citado por Chantal Mouffe], Véase en el *Retorno de lo político*; edit. Paidós, Barcelona, 1999, pág. 43

¹⁴ Véase a Edilberto Cervantes Galván. *Globalización y procesos regionales*. Revista Nexos 239, México Noviembre, 1997;

También globalización comprende a las finanzas, que se han dinamizado a tal ritmo, que la operación de fondos en los mercados de dinero operan a velocidades instantáneas.

La integración de bloques comerciales está modificando los criterios de localización económica, haciendo viables nuevos espacios y redimensionando otros.¹⁵

Aquí nos interesa destacar el boom que ha tenido el sexo dentro del instrumento más emblemático de la globalización como es el internet. Sin embargo, conviene precisar que el “boom” sexual en el ciberespacio no comienza con el uso del internet. *“Aunque la rápida y profusa extensión de la pornografía en la red pudo sorprender a algunos expertos”,* explica Román Gubern, *“en realidad el fenómeno no era nuevo y tenía un claro antecedente con lo ocurrido antes con el sistema francés Minitel, red telemática pública nacida en 1981 como sistema de videotexto hogareño, implantada por el Estado y que permitía el acceso por vía telefónica a diversas fuentes de información de interés público”*.¹⁶ Es decir, existían elementos suficientes de análisis para preveer la amplísima difusión sexual que ha operado en el internet. *“De manera que Minitel primero e Internet después”,* insiste Gubern, demostraron que en las sociedades modernas existen deseos confesables y deseos inconfesables y que el volumen de estos últimos desborda las previsiones de los sociólogos y de los políticos.

Y es que según un estudio de la *Carnegie Mellon University*, de *Pittsburgh* se concluyó que la pornografía constituye la aplicación recreativa más extendida en las redes.⁽²⁰⁾ Esto ha provocado no pocas controversias incluso jurídicas principalmente en Estados Unidos, que van desde la elaboración de la Communication Decency Act hasta la reinterpretación de la Primera Enmienda de la Constitución en la que se garantiza la libertad de expresión.

No es la primera vez que la incorporación de una nueva tecnología de masas provoca temores a ciertos grupos conservadores de la sociedad. *“Cuando se introdujo el teléfono en la sociedad a principios del siglo XX, (estos grupos) moralistas lo consideraron tan escandaloso como la pornografía, porque permitió que las jóvenes burguesas -sus hijas- fuesen cortejadas sin control ni censura por pretendientes que se infiltraban descaradamente con su voz en el interior del hogar. Y cuando se inventó el cine, la mezcla de sexos en salas oscuras y ante unas imágenes de gran poder sugestivos hizo que fuese contemplado por aquellos moralistas como un espectáculo nefando”*.¹⁷

Y es que se ha querido criminalizar la circulación por su red nerviosa la circulación de mensajes pornográficos o terroristas”, dice Román Gubern, olvidando que tales mensajes han circulado antes impunemente, durante décadas, a través del correo postal, del canal telefónico y hasta de quioscos públicos, de modo que la red no ha hecho más que favorecer su fluidez, capilaridad y alcance”.¹⁸

¹⁵ *Idem*

¹⁶ Véase a Roman Gubern, en *El eros electrónico*; edit. Taurus, Barcelona, 2000, pág. 151

¹⁷ *Idem*

¹⁸ *Idem*, pág. 152

En síntesis, así como primero la imprenta¹⁹ y, después, la revolución industrial vinieron a dotar con cientos de dispositivos nuestra relación con el sexo, la revolución digital ha venido a transformar el paisaje de lo erótico. *Después de dos décadas de impresionante expansión del mercado pornográfico gracias a la videocasetera casera, los pioneros de la pornografía vieron en lo digital una nueva tierra prometida. Así en poco tiempo expusieron las posibilidades en Internet, un espacio que parece hecho a la medida de este género y que ofrece una enorme cantidad de posibilidades para el erotismo: foros de Chat donde varias personas pueden entablar relaciones eróticas a distancia, MUDs (dominios multiusuarios) sitios porno de web que ofrecen imágenes, video y audio y cualquier cosa digitalizables, show eróticos en los que el cliente puede pedir a una o varias modelos que actúen para él como en un peepshow y webcams que ofrecen imágenes vouyeristas en tiempo real con cámaras que espían gente a veces con su consentimiento y otras de manera clandestina (otra vez lo público y lo privado se resignifica). Si algo puede ser muy revelador es que muchas empresas dot com o empresas de Internet involucradas en el cyberporno están entre las que han sobrevivido al colapso de la “Nueva Era Digital” y son de las pocas que producen utilidades.*²⁰ Sin embargo, aunque en este edén digital podemos sentirnos seguros y en pleno goce del erotismo de manera íntima, en realidad no parece ser así. Con esta idea regresamos al punto inicial donde iniciamos este punto, pues todos nuestros movimientos dejan huellas; dichas huellas pueden ser registradas *por la policía del pensamiento (...) enarbolando su nueva causa célebre: la lucha contra la pornografía infantil y la pedofilia. Si bien estos son crímenes reales que deben ser perseguidos, la nueva cruzada de los cyberpolicías del eros están llevando a la red a una nueva era victoriana de represión, paranoia y humillaciones públicas.*²¹

El derrotero de un hedonismo conservador en México

En México, hablar de espectáculos y actividades eróticas es hablar de *giros negros* con toda la carga ideológica que esto supone. Para los distintos gobiernos, estos temas siempre resultan delicados, pues a menudo, los hacedores de las políticas públicas en esta materia son presionados o condicionados por grupos conservadores que reclaman, con mayúsculas aquello que “ofende a la moral pública y a las buenas costumbres”, frase cada vez más enigmática, según Carlos Monsiváis, de una ley que data de 1916 hasta el día de hoy.²²

Como muchos asuntos relacionados con la moral pública, en la abolición o regulación de las actividades corporales se advierten puntos difíciles de resolver para los gobiernos locales y federales. Y a decir verdad tampoco se han advertido cambios sustantivos en las políticas públicas, en lo que a arena erótica se refiere, a partir de la alternancia en el ejecutivo federal. En otras palabras, los asuntos que se ciñen a las actividades eróticas no suponen un

¹⁹ Si la imprenta es inventada hacia el año 1500, apenas veintitrés años después comienzan a circular textos con contenido erótico, Véase a Naief Yehya, en Tecnoerotismo; Revista *Nexus* 284, agosto, 2001, pág. 40

²⁰ *Idem*, pág. 41

²¹ *idem*

²² Revista *Debate Feminista*, Edit. Crítica y Censura, México, marzo de 1994, pág. 26

tratamiento acusadamente distinto ni de los distintos partidos en el poder, ni a diferentes niveles de gobierno. Los criterios de los hacedores de las políticas públicas en lo que a actividades eróticas se refiere presentan una lógica común: la discrecionalidad. Nuestra democracia gradualista manifiesta estos bemoles, en donde no existe un corte, un parteaguas en el que se intente dejar atrás el autoritarismo político y moral que padeció la sociedad como sí ocurrió en otras transiciones de cambio abrupto como fue el expediente ibérico o chileno.²³

Aquí conviene hacer una precisión de carácter descriptivo: no todas las actividades eróticas suponen desarrollarse en un giro negro, ni todo lo que entendemos por *giro negro* supone la realización de actividades eróticas.²⁴ Es decir, la idea de *giro negro* mantiene una connotación ideológica y, por lo tanto, un problema semántico. Lo que vale la pena destacar es que actividad erótica es acompañada y entendida como *giro negro*; es decir, como una *actividad obscura*. Su significación simbólica siempre es pecaminosa en la sociedad mexicana y, en el mejor de los casos, extravagante.

La historia de nuestro país esta preñada de decisiones de censura y represión en lo que a asuntos de la “moral” pública se refiere. En los registros de los misioneros españoles consta la fuerte represión y censura de que los naturales fueron víctimas por la práctica de ceremonias religiosas en las que existía la presencia de “mujeres indecentes” y “prostitutas”.²⁵

El más conspicuo y emblemático escándalo sexual de la dictadura porfiriana (1872 – 1910) lo protagonizó el propio yerno del dictador. Nacho, Ignacio de la Torre, era el esposo de amada –la hija consentida de don Porfirio Díaz-. Carlos Tello, en su libro *Album de familia*, cuenta que apenas unos años antes de que iniciara la Revolución Mexicana, un emblemático 20 de noviembre por la noche, tuvo lugar una fiesta *travesti* organizada por Nacho. La extravagante fiesta se llevó a cabo en un conocido salón de la calle de la Paz en la Ciudad de México. Eran 41 varones que se reunían intermitentemente en distintos lugares, incluso en el extranjero; pronto se les conoció como el *Club de los 41*. El escándalo llegó a los más altos niveles y pronto fue sofocado por don Porfirio, pero logró filtrarse en la prensa local.²⁶

Ya desde 1926, y con apoyo y auspicio del clero, el Secretariado Social Mexicano creado por el Episcopado, “confiaba a los Caballeros de Colón la Promoción de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) censurando el artículo tercero constitucional”.²⁷

Durante la gestión de Ávila Camacho (1940-1946), su esposa se empeñó en censurar todo tipo de expresiones artísticas; lo mismo filmografías que esculturas artísticas. Quizá el exceso más sintomático fue su insistencia

²³ Esta es la tesis de Yunuen Ortega Ortiz, Reynaldo, en *Tipos de Transición: un estudio comparativo de España y México*, Edit. El Colegio de México, México, 2001

²⁴ El periódico *Reforma* en su edición del 25 de octubre del 2000 publicó una nota en la que, según la normatividad vigente en el Estado de México, los *giros negros* son clasificados como “aquellos establecimientos en los que se presume que se ejerce la prostitución, pero al momento de la verificación no se ha podido constatar dicha actividad y sólo se cuenta con la versión de los vecinos”, a diferencia de los giros rojos, que son considerados como “todos aquellos establecimientos en los que se venden bebidas por copeo como bares, restaurantes, cantinas y discotecas”.

²⁵ Langer, Ana – Tolbert, Kathryn, en *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*, Edit. Eda-Mex, México, pág. 183

²⁶ López Villagrán, Gilberto. *Espectáculo sexual...*, pág.17

²⁷ González Ruiz, Edgar. *Variabes políticas de la represión sexual*, en *Revista de Archivos Hispanoamericanos de sexología*, Núm. 1, 1997

por vestir la obra de Juan Olaguibel: la Diana Cazadora. El autor se mostró desde el principio reticente a modificar su obra, pero la presión política del gobierno fue tan abrumadora que Olaguibel tuvo que ceder a los caprichos moralizantes de la Primera Dama. Le colocó un taparrabos a la *Diana* y el regente Javier Rojo Gómez la mandó instalar en la avenida Reforma de Ciudad de México.²⁸

Durante la administración Ruizcortinista (1952-1958) la censura se recrudeció. Uruchurtu, regente de Ciudad de México, mostró especial interés por clausurar salones de baile y otros “lugares de escándalo”. El horario para la operación de los centros nocturnos se redujo a la una de la mañana, y grupos de estudiantes conservadores participaron en la quema de “revistas indecentes”²⁹

Los efervescentes años sesentas serían identificados tiempo más tarde y en términos de su explicación cultural, como *La contracultura*. Hay que decir que es la generación a la que pertenece la actual clase política.³⁰ Es así que contracultura significó contracensura, lo que colisionó con la cerrazón del gobierno de Díaz Ordaz. Sin embargo, la juventud de la época pertenecía a una generación que intentaba romper todo atavismo. Esta actitud se componía se componía de una generosa dosis de laxitud sexual, y su expresión simbólica se plasmaba en las minifaldas y los pantalones entallados. “Los jóvenes empezaban a darse cuenta de que la vida en México les quedaba chica: era demasiado formalista, paternalista-autoritaria, prejuiciosa e hipócrita, con criterios morales dignos del medioevo que desgastaban precipitadamente al alto culto católico, con metas demasiado materialistas y envueltas en corrupción” (...) “Se buscaba el cambio de la sociedad a través de la expansión de la conciencia y la ampliación de la percepción. (...) Naturalmente se trató de un movimiento que nunca llegó a articularse con claridad y que más bien compartió una diversidad de estímulos sin reflexionar demasiado en ellos, ya que la otra cara jipi era hedonista”.³¹

Los desnudos explícitos escenificados por Isela Vega en la obra de Alexandro Jodorovsky, *Así Hablaba Zaratustra*, escandalizó a los sectores más conservadores de la sociedad quienes pidieron incluso la aplicación del artículo 33 para Jodorowski. Pero los desnudos explícitos llegarían para quedarse, y durante la gestión de Luis Echeverría más bien se incrementaron.³²

El desnudo explícito se convertiría en moneda común en lo sucesivo. Quizá los más populares fueron los de *Lyn May* y Meche Carreño. Las

²⁸ José Agustín, *Tragicomedia Mexicana I*, Edit, Planeta, México, 1991, pág. 54

²⁹ *Idem*, pág. 94. Hay que subrayar que en aquella época la categoría de *giro negro* aún no existía

³⁰ Aquí me refiero a la expresión clásica de Gaetano Mosca, *La clase Política*, en donde afirma de manera contundente que “*En todas las sociedades (...) existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder, y disfruta de las ventajas que van unidas a él*”. Véase el libro del autor referido, en *La clase Política*, Edit. F.C.E., México, 1984, pág. 106

³¹ José Agustín, *Op cit.*

³² La misma Isela Vega con una obra de Wilberto Cantón, *Juegos de Amor*, casi es violada tumultuariamente. La protagonista lo relata así: “*Y que suben y siguen subiendo los hijos de la chingada (...) Todos se habrían las braguetas y se me lanzaban (...) Uno me besaba las chichas (...) Yo estaba completamente desnuda, excepto (sic) las botas*”. Otro de estos desmanes fue protagonizado por la actriz Irma Serrano, con la obra *Nana*, ésta años más tarde sería senadora de la República. “*¡Putita Irma!, le gritaba el público. ¡Putita tu madre!, respondía [La Tigresa], imperturbable, hasta que logró un silencio reverente cuando se descubrió el pecho (...) durante sus escenas lésbicas que nunca se habían visto tan explícitamente en el teatro mexicano*”. *Idem.*, Carlos Monsiváis retrata este episodio en su libro, *Amor Perdido*, Edit. Era, México, 1980, págs. 320-326

fotonovelas eróticas inundaron los puestos de periódicos. Los desnudos eróticos se manifestarían en el cine con la avenencia de José López Portillo, y especialmente con Margarita López Portillo. El cine de ficheras fue prácticamente el único cine de producción nacional.³³ Pero todas estas nuevas manifestaciones y representaciones de lo erótico, reposaría en un tipo de Estado que durante la década de los ochentas -junto con los otros Estados latinoamericanos-, evidenciarían una crisis económica que duraría básicamente toda esa década.³⁴ En el caso del Estado mexicano, se trataría de un tipo de Estado ampliamente interventor, un tipo de Estado tan protagónico en las actividades económicas que llegó a poseer hasta un *Cabaret*. El *clímax* de ese crecimiento Héctor Aguilar Camín lo sitúa en el simbólico decreto de nacionalización bancaria de 1982.³⁵ La administración política siguiente tendría una (misión – visión) de Estado distinto. Las nuevas dinámicas económicas, en donde el capital privado tendría un papel preponderante, permitieron un sentido de lo erótico y lo lascivo distinto. Al fin y al cabo, la sociedad también había cambiado y junto con ella, sus instituciones formales, informales y sus prácticas.

Nuevas actividades económicas, nuevas actividades lascivas

Llama la atención que haya sido el propio gobierno quien tomara la iniciativa para modificar al propio Estado. La administración de Miguel de la Madrid implemento una serie de políticas públicas en donde el capital privado sería el nuevo motor de crecimiento. Llama la atención que se hayan instrumentado estas políticas a pesar de las serias dificultades en las finanzas públicas. Las demandas *in puts* sociales se multiplicaban debido a una economía doméstica lastimada. Es posible explicar el tomar una decisión como se llevó a cabo, debido a una nueva generación de hacedores de las políticas (*Policy makers*). Una generación educada bajo los preceptos de la economía neoclásica estadounidenses.³⁶ Aguilar Camín se refiere a la administración delamadrista en el sentido de que este gobierno emprendió “*La privatización, cierre o agrupamiento de empresas del sector paraestatal, redujo el gasto público, los subsidios y las transferencias, puso en venta el 34% de las acciones de la banca nacionalizada y cedió parte del mercado financiero del país a una especie de banca paralela privada, representada por las casas de bolsa*”³⁷

³³ *Op Cit.*, López Villagrán, Gilberto. *Espectáculo sexual, Mercado...* Pág. 20

³⁴ Ya es un lugar común entender esta crisis como la década perdida. Sin embargo, las razones por las que se provocó la crisis van desde la explicación de una fuerte crisis fiscal, esta es la tesis de Carlos Tello; hasta aquella que fue provocada por la abrumadora deuda, esta es la tesis de Ludolfo Paramio.

³⁵ Esta es una de las ideas que subraya Héctor Aguilar Camín en su texto *Después del milagro*, en Edit. Cal y Arena, México, 1988

³⁶ Sin embargo, esta nueva percepción de Estado dentro del partido oficial provocaría un *clivage* tan profundo, que se gestaría un desprendimiento en el corazón mismo del partido. Este nuevo colectivo sentía traicionados los legados de la Revolución Mexicana y conformaría a la larga un nuevo partido. Esto significo también ir en contra de las reglas tradicionales de *disciplina institucional*. Años antes el economista Rolando Cordera había escrito un libro muy sugerente cuyo titulo era: *La disputa por la nación*. Sobre este cisma institucional existe una vasta bibliografía en México.

³⁷ También hay que decir que el centro de estrategia de recuperación y “cambio estructural” enunciado en 1982, no fue puesto en la actividad económica del Estado, sino en la vocación exportadora de agentes no estatales y en la hospitalidad a la industria maquiladora, también de carácter privado. Véase en *Después del milagro...* pág. 38

Sin embargo, es la administración salinista la más emblemática para referirnos al nuevo modelo de desarrollo. La *Reforma del Estado* de la que tanto habló esta administración trajo como consecuencia algunas otras discusiones académicas en paralelo, como la resignificación de los espacios públicos y privados. El cambio de *lo público* suponía dirimir con nuevas reglas del juego que así lo exigían. La política pública en arena económica más conspicua sin lugar a dudas fue el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (o Nafta, por sus siglas en inglés). La agenda política mexicana se vio drásticamente influenciada por esta avasallante política pública y la percepción social de sus consecuencias pronto se vio reflejada. Si los Estados Unidos hasta hace poco eran nuestros “vecinos distantes”, ahora serían nuestros vecinos aliados para hacer frente a un organigrama dividido en bloques comerciales. Los vientos de la modernidad soplaban con fuerza en dirección al norte. Estados Unidos también serían reconocido (ya lo había sido, pero ahora abiertamente) como la *tierra prometida* de las clases medias mexicanas.³⁸ El tratado fue interpretado simbólicamente como la promesa de adquirir un sin fin de bienes y servicios en los proliferantes *malls* México-norteamericanos; pero sobre todo inyectaba un sentimiento de cercanía a la tan esperada modernidad. Al final, americanización y modernización era interpretado de la misma manera por nuestras arribistas clases medias. Si ya íbamos a vivir como ellos, pues por qué no divertirnos en nuestro *free time* como ellos. Si Carlos Monsiváis aseguró que durante la década de los años sesenta ya había nacido la primera generación de americanos en México, pues entonces durante la gestión de Carlos Salinas nos encontrábamos en presencia de la segunda generación. Parafraseando al sociólogo Gabriel Careaga, se podría decir que, efectivamente se estaban dando los cambios notables en las relaciones sociales y en la vida erótica de las clases medias para adecuarse a las realidades de las sociedades modernas y globalizadas.³⁹

Quizá la representación simbólica de las nuevas actividades eróticas interactivas sean de manera acusada los *table dance*. Una editorial de una prestigiada revista mexicana daba en el blanco en este sentido: “*La novedad nocturna de los años noventa ha sido en México la aclimatación de los [table dance], la versión moderna y llanamente ascéptica del antro y del fichero, donde las muchachas no requieren necesariamente llevarse al cliente para levantar una buena cantidad de dinero...*”⁴⁰

La experiencia canadiense Una historia entre muchas

Safa es una madre soltera de 26 años con dos niños. Una cierta incapacidad de aprendizaje le complicó mucho su esfuerzo por completar su educación básica. Finalmente al décimo grado abandonó la escuela y se mudó a Winnipeg, donde comenzó a trabajar como mesera. A los 20 años se casó con Roger con quien tuvo dos hijos. En realidad Safa quería hacer vida

³⁸ Esta experiencia ya se había advertido durante la época porfiriana en Europa, y durante la administración alemanista también se había volteado al norte para inspirar la modernidad. Fáctica pero tácitamente la modernidad norteamericana siempre había inspirados a las elites mexicanas y latinoamericanas. *Op cit.*, López Villagrán, Gilberto, en *Espectáculo sexual, mercado y políticas...*

³⁹ Gabriel Careaga no se refiere a la globalización, sin embargo esta idea la he tomado prestada de éste, en su libro, *Mitos y fantasías de la clase media en México*, Edit. Joaquín Mortiz, México

⁴⁰ Revista *Nexos* número 203. *Entre las sábanas*, noviembre, 1994

doméstica quedándose en casa mientras los niños asistían a la escuela. Sin embargo, cuando ella y Roger terminaron, Safa tuvo necesidad de replantear su plan. Después de un mes de desafortunados esfuerzos Safa encontró un trabajo como mesera en restaurant – bar de la localidad. Ella comenzó ganando el salario mínimo, más las propinas, por supuesto. El problema es que el dinero que ahí obtenía no le alcanzaba para la manutención de ella y de los niños.

Cuando ella estaba considerando seriamente recibir asistencia social, Safa se encontró con una vieja amiga de la escuela secundaria: Pascal. Pascal tenía una niña de dos años, por lo que se mudó al domicilio de Safa con la pretensión de reducir los gastos domésticos. Pero Pascal también había trabajado tiempo atrás como bailarina exótica, por lo que le ofreció a Safa ayudarla para que ejerciera este trabajo. Al principio Safa no estuvo muy de acuerdo con la oferta, sin embargo, una vez que comenzó a laborar como stripper se sintió satisfecha con el dinero que estaba ganando. Ambas pronto rentaron una mejor vivienda y contrataron a una niñera para que se hiciera cargo de los niños, mientras ellas trabajaban en el *table dance*.

Un día Safa tuvo un accidente en el escenario, pues alguien había derramado agua y ella patinó... se fracturó una pierna. Esto requirió una cirugía y una larga convalecencia. Al final Safa se mudó de nueva cuenta con sus hijos a la casa de sus padres pues requería de otra intervención quirúrgica.

Durante los años setentas la mayoría de las bailarinas de *topless* recibían un salario que variaba entre los 300 y 600 dólares canadienses, con un horario fijo y ciertas prestaciones que se registran en los ordenamientos laborales. Sin embargo ahora, a partir de las inestabilidades económicas de Canadá de los años 90, muchas mujeres –especialmente las menos calificadas- optaron por el ejercicio del *table dance* como una opción real de trabajo. Fue en esos mismos años en que la mayoría comenzó a trabajar de manera “flotante” en clubes distintos como *free lancers*; es decir, con contratos particulares y con muy pocas garantías laborales. Este no es un tema menor en Canadá si consideramos que con la institucionalización del *lap dance* o bailes tipo *table dance* pero con contacto entre el cliente y la bailarina, este asunto se convirtió en un tema de salud pública susceptible de ser regulado. Además de que no son pocas las bailarinas que se lastiman al interpretar sus espectáculos al desprenderse del tubo del que se sujetan, tal y como sucedió con Safa, la bailarina que se accidentó en el escenario.

En Canadá esta es una discusión que aún no se ha cerrado, ya que la pregunta obligada es si este tipo de trabajadoras de la industria sexual deberían de recibir las mismas prestaciones asistenciales por parte del Estado, así como las mismas obligaciones fiscales. Responder esto significa el diseño de políticas públicas en que se dé cobertura integral a este tipo de ofertas que sintomáticamente son catalogadas como exóticas.

III. Segunda Parte

En Canadá la práctica del *table dance* reposa en tres instancias distintas: las Cortes, el Código Criminal de Canadá y las leyes municipales. Sin embargo, esta actividad no está exenta de presentar fuertes controversias jurídicas. Al fin y al cabo, las leyes poseen un fuerte sesgo interpretativo.

Ejemplo de ello es el Código Criminal de Canadá, en su parte V, Secciones de la 150 a la 182 referidas a Ofensas Sexuales, Conducta Desordenada y Moral Pública. Dicho capítulo está dividido en Ofensas Sexuales, Ofensas con Tendencias a la Corrupción Moral y Conductas Desordenadas. Es la parte de Ofensas con Tendencia a la Corrupción Moral la que ha influido y vehiculado las actividades eróticas en este país. Específicamente la Sección 167, denominada Presentaciones Teatrales Inmorales la que ha sido objeto de importantes alegatos judiciales contra establecimientos que ofertan table dance.

También existen algunas otras figuras legales que acotan la actividad del baile erótico como son Corrupción Moral, Sección 163; Actos Indecentes, Sección 173; Desnudos, Sección 174, Exhibición Indecente, Sección 175; Propuestas para Ejercer la Prostitución, Sección 213; Casas de Citas, Sección 210.⁴¹

Desde 1973 el baile erótico figuró por primera vez en la legislación canadiense. La Suprema Corte tipificó su ejercicio siempre y cuando se llevara a cabo en lugares en donde no se expendieran bebidas alcohólicas. En aquel entonces tanto canadienses como norteamericanas bailaban indistintamente en ambos lados de la frontera. Se le consideraba más como una práctica informal que como una actividad laboral. Su excepcionalidad se encontraba registrada en el Código de Excepción E99: *Oportunidades de Empleo Recíproco de Canadienses en el Extranjero*.

La década de los ochenta luce como un periodo de adaptación y crecimiento de esta actividad, que aunque exótica, era apercibida como una industria en ciernes. En esta década no se hablaba propiamente de table dance sino de bares con espectáculo de *topless*; es decir, bares que ofrecían shows de chicas, sobre una barra y un tubo, con el torso desnudo y, gradualmente, en desnudo total. Esta gradualidad es sintomática en Canadá y no así en México. Pero la pandemia del sida catapultó las actividades eróticas sin penetración, por lo que pronto los espectáculos con desnudos eróticos se volvieron parte del paisaje urbano canadiense.

Ya en la siguiente década, las representaciones eróticas sobre el escenario, fueron motivo de alegatos judiciales. En 1991 la Policía Metropolitana de Toronto acusó a un club local (*Cheaters*) de ofrecer espectáculos nocivos contrarios a la Sección 167, tipificado en el Código Criminal de Canadá. Al final, la Corte falló en contra del Club.⁴²

Pero las más reiteradas controversias se registrarían poco tiempo después, a propósito de la instalación no sólo del *table dance* sino del *lap dance*. En esta última versión de baile personalizado permite que el cliente entre en contacto con ciertas partes del cuerpo de la bailarina. El margen permisivo del contacto desde entonces ha sido fuente problemas legales. En 1997 la Suprema Corte de Canadá tipificó como indecente el ejercicio del baile erótico en desnudo total en interacción directa entre cliente – bailarina. La Corte también dijo que era *peligroso, humillante y no lejano a la prostitución*.⁴³

⁴¹ The Criminal Code of Canada, Part V y Part VI

⁴² Jacqueline Lewis y Eleanos Maticka – Tendal, Final report/Exotic Dancing: Related Risk Factors 1998, p. 9

⁴³ A Review of the Law of Indecency and Nudity, Criminal Law Study Paper, online: www.ilcc.ca/en/criminal/?sec=3d

Dos años antes, ya el gobierno de Toronto había buscado regular el *lap dance*. Básicamente, a través de la cláusula N.1, el Comité de Servicios Humanos trataba de evitar el contacto cliente – bailarina.⁴⁴

Pero fue el expediente relacionado con el tráfico de personas el que lanzó a la palestra pública el tema del *table dance* en Canadá. Por decisión de la Suprema Corte y el Servicio Especial de Investigaciones de la Policía de Toronto, en 1997 se instrumentó un operativo conocido como el Proyecto Almonzo. Este proyecto buscaba dismantelar y desalentar a las bandas que traficaban con mujeres extranjeras. El proyecto no dio los resultados esperados y, lamentablemente, acabó perjudicando a aquellas bailarinas que laboraban en distintos clubes con *table dance*. Desde entonces ha sido una constante el hablar de tráfico de mujeres⁴⁵ y de *table dance*. Es por esto que un año antes en una conferencia celebrada en Estados Unidos sobre el *Tráfico de Mujeres para la Explotación Sexual* (10 -11 junio, 1996) se afirmaba que en Canadá las extranjeras que laboran como bailarinas eróticas son susceptibles de ser explotadas económica y sexualmente, a sufrir privación de su libertad y de ser obligadas a ejecutar actividades delictivas “*sin importar si han entrado legal o ilegalmente al país*”.

Sin embargo, el caso más emblemático estaba a punto de darse a conocer mediáticamente.

La politización del table dance en Canadá

El escándalo ocurrió a finales de 2004 cuando la ministra de Inmigración Judy Sgro fue investigada por la Comisión de Ética. La ministra era acusada de haber ayudado a Alina Balaican, una bailarina erótica rumana, para obtener un permiso de estadía ministerial después de haber colaborado en la campaña política de la ministra Sgro. Este escándalo provocó cambios radicales en el programa que regulaba el baile erótico. A partir de ese momento se comenzó a exigir que cada oferta de trabajo sea validada individualmente por el departamento de Recursos Humanos de Canadá (HRSDC). La actual guía para trabajadores temporales en Canadá establece que las bailarinas eróticas extranjeras debían obtener tanto un permiso de trabajo debidamente diligenciado como validación por parte del departamento de Recursos Humanos. Más aún, el 28 de julio del presente año el gobierno canadiense expidió las guías más recientes para trabajadores temporales donde quedaba explicitado la eliminación de la Carta de Confirmación Nacional (*National Confirmation Setter*).

No es fortuito que uno de los funcionarios de la Embajada de Canadá en México, Sergio Mercado, insistiera en que los oficiales de inmigración de su país se cercioraran de las verdaderas intenciones de los empleadores que buscan los servicios de las bailarinas extranjeras.⁴⁶

Y es que en caso de las bailarinas que practican el *table dance*, el gobierno canadiense ha utilizado la categoría de trabajadoras temporales y

⁴⁴ City of Toronto Council and Comitts, online: www.city.toronto.on.ca/legdocs/agendas/commits/ep

aq

⁴⁵ El impacto económico del tráfico de personas en Canadá era estimado hasta ese año entre 120 y 400 millones de dólares al año, y en el que el flujo de personas se calcula entre 8,000 y 16,000 personas, según un estudio realizado por el gobierno canadiense titulado : *Estudio del Impacto del Crimen Organizado*, 1997

⁴⁶ Véase en www.lifestyle.net/contribute/ Tuesday, July 27, 2004

extranjeras no necesariamente para cubrir la escasez de bailarinas con un carácter de temporalidad, como se afirma en el discurso oficial, sino para darle cobertura a una demanda de *strippers* por parte de una industria creciente que no cuenta con oferentes nacionales. En este sentido hay que decir que se esperaba entonces que las bailarinas ejerzan su trabajo de manera coyuntural y después regresaran a sus países de origen, con pocas posibilidades de permanecer de manera permanente en el país que las aloja debido a las dificultades legales con que se encuentra.

IV. Tercera Parte

El escenario de las bailarinas: relatos desde los camerinos

Primera lección: *El cuerpo y el contacto como un problema político, continente y cosificador de las actividades eróticas en México*

Los atuendos utilizados en diversas épocas dan información sobre el sentido que se daba al cuerpo y sobre la manera de representarlo, a partir de lo que se mostraba y de lo que se cubría. Así, podemos ir repasando muchos elementos que dieron sentido a los cuerpos y que permitieron que fueran transformándose su sentido sociocultural de acuerdo con cada época y lugar:

Mauricio List

Esta es una de los hallazgos fuertes del trabajo por lo que los asuntos referidos al cuerpo acaban por determinar. El cuerpo es un componente mucho más significativo y conspicuo de lo que solemos suponer. Su importancia acaba por determinar asuntos que desbordan con mucho los propósitos de este trabajo. Como afirma Riane Eisler podríamos decir que *la forma en que imaginamos el cuerpo humano desempeña un rol central en la forma en que imaginamos el mundo – y esto a su vez influye directamente en cómo nos vemos a nosotros mismos.*⁴⁷ Pero, sobre todo, determinar qué hacemos con el cuerpo y quien ejerce el poder sobre él, es un prolegómeno eminentemente político. Es en este sentido que uno de los hallazgos fuertes en este trabajo es el referido al *contacto*. El contacto físico tiene un poderoso significado y una carga valorativa en la medida en que cosifica y devalúa a quien *presta* o concede su cuerpo. El cuerpo de la mujer contiene una potente carga ideológica, lo que hace que el contacto hombre – mujer ponga en una situación muy desventajosa en la negociación que establece la bailarina con el cliente. El contacto quebranta el principal recurso de la bailarina porque simple y sencillamente deja serlo. El contacto físico determina y modifica la condición de quien –conceptualmente- oferta su imagen como principal activo. En el *performance* que desempeña la bailarina luce como un mero accesorio en la negociación bailarina – cliente y sale sobrando porque después de todo el

⁴⁷ Véase a esta autora en *Placer Sagrado*; edit. Cuatro Vientos, Santiago, 1998, pág. 4

contacto hace que las ofertas se concentren en lo táctil, en lo sexual. El contacto despoja a la bailarina de la posibilidad de ser sujeto de negociación, y su cuerpo será objeto susceptible de ser utilizado casi a capricho del cliente. Dicho de otro modo, lo que haga la bailarina en el escenario no significa que sea “tratada” de manera distinta a la hora de realizarle un baile al cliente, éste tocará, gozará y objetuará a la bailarina porque en ese momento la música que “baila” la *stripper* sirve sólo como música de fondo a un acto que tiene como límite de tiempo lo que dura una canción. Las entrevistas nos dicen que la única estrategia que considera la bailarina es gradualmente permitir el contacto como metamensaje en el que el cliente entienda que quizá en el próximo halla más permisividad. Si la práctica del *table dance* obedece a una lógica en el que las variables para la demanda de bailes y por ende, que le dan sentido al desempeño de la bailarina, se mueve en los *atributos* del cuerpo y en la *concesión* del mismo. Es decir, el *table dance* promueve la sexualidad dentro y fuera de los recintos. La verdadera frontera entre sexualidad y sensualidad en términos fácticos es el *contacto* al cuerpo. La circulación de las promociones corporales obedece a un arreglo entre privados en donde el establecimiento de *table dance* puede o no fungir como mediador, esto resulta inocuo en última instancia porque, finalmente lo que se oferta es el cuerpo para su uso y disfrute del cliente. Por eso es que incluso la renta del cuerpo se fragmenta y puede perfectamente tabularse. Una de las bailarinas del *Royale* detalla las tarifas: *Si bailas en la mesa te dan un boleto, si quieren un privado con tanga entonces les bailas 5 canciones y te dan 5 boletos. Pero sin tanga nada más les bailas tres canciones. Ya si quieren algo más pues entonces por una mamada, hasta que se vengan, son 15 boletos. Y ya todo pues es media hora por 30 boletos, aunque eso depende de una, yo cobro 40 boletos.*⁴⁸ La carga simbólica que reposa en los cuerpos de las *table dancers* lo es todo. Y el contacto no es un asunto anecdótico. Esta es la razón por la que en diferentes demarcaciones en Canadá regulan la distancia entre la bailarina y el cliente durante la práctica del baile de mesa o *table dance*. De hecho las primeras franquicias americanas de *table dance* instaladas en México cuidaban de manera muy estricta el contacto durante el desempeño del baile. Los establecimientos se equipaban con un aparato de seguridad con el sólo propósito de evitar el predecible contacto.

El cuerpo de los bailarines varones se dimensiona de manera muy distinta en el desempeño de las actividades eróticas. Los contenidos simbólicos y políticos del cuerpo de los bailarines expresan una interacción muy distinta de la actividad erótica. El contacto no es la variable que sesgue, componga o descomponga la práctica erótica del *table dance* masculino. Sin embargo, esto es así siempre y cuando la interacción se formule entre bailarín – clienta; es decir, para los bailarines varones que llevan a cabo su labor para un público homosexual el *contacto* supone una semántica diferente⁴⁹.

La carga simbólica sobre el que reposa el cuerpo de los bailarines tiene una connotación con fuertes contenidos ideológicos y políticos. Los *strippers* negocian y administran la realización de los bailes de mesa sobre un

⁴⁸ Amalao, bailarina venezolana del club *Royale*

⁴⁹ En un estudio realizado por la universidad de Laval, en Québec, Canadá refleja que los bailarines hombres con público homosexual no “presumen” el ejercicio de la prostitución, como si ocurre con sus compañeros mexicanos con público femenino: *Ningún bailarín va a decir que tiene clientes, incluso yo, que los tengo. Nadie va a pasar por un prostituto. Hay que mantener la imagen de machos.* Véase a Michel Dorais, en *Intimidad en venta: ¿cómo se llega a ser trabajador sexual?*; en revista *Desacatos* N. 15 – 16; Ciesas, México, Otoño – Invierno, 2004

presupuesto político en el que son ellos quienes ejercen el control y las condiciones. El sólo hecho de ser “solicitados” por alguna clienta rompe con el protocolo cortesano, en el que es siempre el hombre quien enuncia y ritualiza el acercamiento masculino – femenino. Dicho quebranto significa en una sociedad como la mexicana, un reconocimiento de que la mujer también desea y ejerce sus preferencias y disfrute del *eros*. Esta actitud manifiesta pone en una situación asimétrica en una negociación que se supondría entre iguales. La clienta al evidenciar una preferencia erótica tiene que “descubrirse” y quitarse la “mascara” de “mujer decente”. Un comportamiento de esta naturaleza en la sociedad mexicana es representado como el comportamiento de una *puta*. Una representación con tan poderoso contenido ideológico obliga a que la negociación se instale en un lugar distinto. El contacto corporal, a la única que pondría en una situación “desventajosa”, es a la propia clienta. Las palabras de uno de los bailarines son sintomáticas: *Luego unas son re-putas y te quieren estar tocando todo*.⁵⁰ Resulta indicativo que la mayor parte de los bailes que piden las clientas a los bailarines lo hagan a través y solapadas por las amigas con las que asisten a los clubes de *strippers*. Parafraseando a Marcela Lagarde: *La mujer es sólo cuerpo – naturaleza – para otras/os, atrapada en su cuerpo, todo lo que hace parece emanar de un cuerpo sobre el que no tiene control*⁵¹,

Esto no ocurre así en el caso de los hombres que visitan los establecimientos de *table dance* en donde no tienen ningún reparo por manifestar sus preferencias. Sin embargo, los relatos en el caso de México aportan ciertos rasgos muy particulares de la sociedad mexicana, en términos no sólo de su manifiesta asimetría de género sino también en términos de su fuerte racismo tácito. Un racismo de baja intensidad pero siempre latente, ineludible si queremos encontrar una explicación consistente en relación a cómo se manifiestan las ofertas eróticas masculinas. En Canadá los relatos no se sintonizan con esta explicación. No nos podemos quedar con la impresión de que estos lugares son solamente algunos espacios en donde las mujeres que asisten encuentran desahogo sexual. Sin embargo, lo que conviene tener presente no es la existencia de dichas ofertas, actividades y representaciones sino su existencia marcadamente incipiente. Es necesario entonces preguntarnos: *¿Por qué las revistas femeninas no muestran a hombres objeto, desnudos a la manera de play mates? ¿Por qué no hay calles calientes destinadas a las mujeres?* Aquí nos preguntaríamos ¿por qué razón no existen giros negros y zonas rojas destinadas exclusivamente a las mujeres? Esto se responde porque, en buena lógica, es un problema de mercado. *Pero explicar la ausencia de ese mercado por la potencia opresiva de las normas resulta por completo insuficiente* (Lipovetsky, 1999) Dicha ausencia se observa incluso en aquellas sociedades genéricamente más igualitarias. Entonces la razón cuantitativa se debe a que dichas tendencias objetivistas, cosificadoras se *deben esencialmente por ser poco compatible con el erotismo femenino, fundamentalmente marcado por la necesidad de continuidad, de proximidad y del elemento emocional*.⁵² Pero además del mercado reducido de las

⁵⁰ Salvador, modelo mexicano y *stripper* del *Woman's Club*

⁵¹ Véase a Marcela Lagarde, en *La regulación social del género: el género como filtro de poder*; en *Antología de la sexualidad humana I*

⁵² Esta podría ser una de las explicaciones más contundentes del éxito del espectáculo mexicano de *Sólo para mujeres*, en donde los atractivos actores de las telenovelas –vistos todas las tardes por las asiduas

actividades y ofertas eróticas de hombres sólo para mujeres, a los *strippers* masculinos no les constituye ningún estigma social, mismo que lesione su dignidad y su autoestima.⁵³ El problema como ya se ha explicado, se observa en los espectáculos que son ofertados, practicados y representados por mujeres hacia los hombres; es decir, en los *table dance* o giros negros con toda la carga ideológica, moral y, como se ha dibujado, histórica, que esto supone.

Segunda lección: El estigma social como un problema que lastima la dignidad de las mujeres en Canadá y México

*Aunque se burle despectivamente de
Respetabilidad, la prostituta es sumamente
Sensible en la sociedad bien educada y
Busca refugiarse, en compañía de artistas,
Escritores, actores y seudointelectuales
Bohemios. Allí se le acepta como una persona
Marginada y no como una curiosidad:*

Erving Goffman

A medida de que la actividad del *table dance* se ha descompuesto y modificado, quienes han venido ejecutando la actividad pronto se estigmatizaron (*estigma negativo*). Los relatos han sido muy claros en este sentido, ya que algunas de las bailarinas entrevistadas han experimentado la metamorfosis del *table dance*. Pero además de los cambios cualitativos enunciados en el presente estudio, también hubo significativos cambios cuantitativos. Lo que en un primer momento fue una extravagancia, después se hizo moda e industria. Esto tiene su relevancia ya que en la medida en que estas actividades crecían en número, el impacto simbólico que produjo esta actividad se multiplicó en poco más de un par de años. El hecho de que bailarinas notoriamente extranjeras (*fachada personal*) ejercieran la actividad en México logró una vigorosa resonancia social. Pero además, esta propuesta americana encontraba justificación en la medida en que pertenecía a un proyecto de modernización económica en el que se dinamizaban los intercambios comerciales con Estados Unidos. Luego entonces, era moderno ir al *table dance*. Al igual que la primera franquicia de *Mc Donal's*, se abarrotaban las puertas del primer *table dance* de franquicia texana.

Pero la manera de operar de los establecimientos de *table dance* de franquicia americana pronto chocaron con la manera de entender el espectáculo erótico a la mexicana. Los establecimientos mexicanos ofrecían un *plus* a diferencia de su competencia estadounidense y, este agregado significaba que se podía tocar a las bailarinas. En el discurso miope y machista sonaba lógico porque los mexicanos de “naturaleza” más caliente requerían un espectáculo un poco más “fuerte”, en comparación con el de los “fríos” gringos. En realidad –como se ha advertido en el presente estudio- las razones por las que se deterioró la manera de operar del espectáculo del *table dance* se debe

mujeres mexicanas- representan los romances apasionados con los que suspira el público femenino. La oportunidad de verles sin ropa supondría una pornografía más identificada con la subjetividad femenina.

⁵³ Este no es el caso de *strippers* masculinos que ofrecen sus actividades a hombres, en donde sí constituye un motivo de estigma social.

más a razones económicas e institucionales. Dos son las principales variables: 1) La crisis económica del 95 y la consiguiente devaluación del peso mexicano, lo que provocó que el naciente mercado mexicano del *table dance* dejara de ser atractivo para las bailarinas norteamericanas y canadienses; 2) Los vacíos institucionales que favorecieron las deportaciones de las bailarinas y acrecentaron los costos de transacción.

Los testimonios hacen saber de que algunas de las mexicanas que comenzaron a trabajar como bailarinas de *table dance* eran prostitutas en activo; es decir, desde su génesis este espectáculo diseñado para ofertar la imagen de las bailarinas reclutó *strippers* que ejercían la prostitución. Sin una reglamentación que prohibiera el contacto, sólo era cuestión de tiempo para que estos recintos funcionaran como prostíbulos. Y, junto con muchas otras cosas, era cuestión de tiempo también para que las bailarinas padecieran los costos morales que les supone ser teibolera. Es así que en la presente investigación la fórmula: *contacto*, *cuero* y *estigma* son los componentes que determinan –en ese orden– la actividad del *table dance* que ejercen las bailarinas. Es decir, el género es factor.

El estigma social que sufre esta actividad obliga a que las participantes busquen la invisibilidad, lo que hace difícil el que este colectivo intente hacer públicas sus demandas. Al mismo tiempo, la construcción de *capital social* se antoja difícil, ya que las bailarinas, por definición buscan el anonimato y desagregarse de una actividad que perciben como coyuntural. A diferencia de algunos otros estigmas sociales, las bailarinas piensan que este padecimiento durará mientras ejerzan el *table dance*. Lo asumen como un paréntesis, para después continuar con la vida en familia con la que sueñan. Sin embargo, pocas de las chicas se percatan de los costes emocionales que les supone el vivir con el peso del estigma.

Tercera lección: La asimetría de género como un problema que sesga las prácticas y ofertas eróticas en México y Canadá

¿Qué somos sexualmente desde un punto de vista estrictamente biológico? La respuesta es nada, o prácticamente nada. Para empezar, la noción misma de algo así como un ser sexual necesita, como cualquier otra noción, ser concebida humanamente, es decir, culturalmente

Joan Vendrell Ferré

La asimetría de género es factor cuando se buscan explicaciones referidas a las ofertas, prácticas y espectáculos eróticos en una sociedad como la mexicana. Las diferencias más anunciadas en este sentido no se refieren sólo a un problema de mercado. Los relatos dejan ver que las prácticas eróticas dirigidas a públicos femeninos y masculinos tienen propósitos distintos. Por el lado de la oferta, porque lo primero que habría que advertir es que las bailarinas de *table dance* tanto en México como Canadá deciden ejercer esta actividad por razones casi siempre económicas. Es decir, si esta actividad no les significara el monto económico que les reporta, simple y sencillamente esta propuesta erótica estaría desierta. Las *strippers* tienen muy claro que el incentivo económico es lo único que justifica esta actividad. La idea de trabajar en un establecimiento de *table dance* “por que les gusta” resulta peregrina y

contiene una fuerte carga ideológica. Ningún relato de las bailarinas sugirió el disfrute del mismo. Sin embargo, los relatos también permiten conocer ciertos discursos que tratan de justificar el ejercicio de la actividad por parte de algunas bailarinas: *es como cualquier otro trabajo*,⁵⁴ es un argumento muy socorrido por parte de quien ejerce la actividad. Pero es importante señalar que esto es sólo un argumento defensivo ante un entorno que las estigmatiza. Pero, este mercado tiene tan alta demanda que el incentivo económico es de entre 200 y 300 dólares diarios, más el sueldo, que en ciudades chicas suele ser más alto. Sin embargo, algunas chicas hablan de entre 400 y 500 dólares diarios, dependiendo mucho de los atributos físicos, de la plaza y del establecimiento. En este sentido hay que decir que la expectativa de ganancia tanto de Canadá como de México es muy similar.

Por el contrario, y esto resulta curioso, los relatos de los varones que trabajan para un público femenino, presentan razones muy disímolas. El móvil para el ejercicio de la actividad no parece ser económico, exclusivamente o, al menos, el determinante. Los varones perciben una cuarta parte –o menos- de lo que reciben sus compañeras bailarinas. Los relatos permiten observar dos amplias razones por las que ciertos jóvenes toman la decisión de desempeñar el baile erótico como medio de vida: En un primer momento, porque en una sociedad como la mexicana, el que un varón tenga la posibilidad de interactuar con muchas mujeres, resulta sugerente y altamente atractivo. Pero más atractivo aún si en las interacciones se dan en el espacio de lo erótico. El capital simbólico que acompaña a los bailarines que desarrollan sus *performance* para públicos femeninos permite una situación de mucho privilegio para sus oferentes. Culturalmente, porque el que los hombres sean sujetos de placer es una construcción que no les supone un costo moral, sino más bien al contrario. Socialmente, es “más hombre” quien pone a prueba, sumariamente, el uso y disfrute del sexo. Porque en la construcción identitaria del imaginario masculino, este *macho hedonista* se siente cómodo cuando es él el objeto de culto y placer, pues este escenario lo reitera como “hombre” y dicho sea de paso, es una reiteración que se gasta en el espacio de lo público. Los relatos de los bailarines que han trabajado en México y en otros países resultan reveladores porque los establecimientos de *table dance* masculinos para públicos femeninos funcionan única y exclusivamente para públicos femeninos. Las palabras de Ricardo lo expresan de la siguiente manera: *Mira, en México trabajas mejor porque te dan tu lugar, te sientes más artista; en cambio en Canadá o en España como que las mujeres no ven a los strippers como nos ven aquí en México.*⁵⁵ Y es que los bailarines mexicanos a diferencia de sus contrapartes europeos, canadienses o argentinos, nunca muestran los genitales durante el espectáculo. Conceptualmente el espectáculo reposa en el perfil físico de los bailarines y nunca en atributos fálicos. Esto es indicativo porque permite interpretar, que tipo de demanda lasciva exigen y espera el público femenino mexicano. Es decir, en el imaginario y subjetividad de las mexicanas urbanas este tipo de espectáculos resultan atractivos en la medida en que luce rasgos de sensualidad y en el que la propuesta escenográfica resulta su razón de ser. Contra lo que pudiera creerse, las mujeres que asisten a estos espectáculos masculinos no se entusiasman la idea de ver cuerpos desnudos, por más simetría muscular que presenten. El preludeo al acto de

⁵⁴ Tania, bailarina mexicana que no trabaja en ningún lugar fijo

⁵⁵ Ricardo, bailarín mexicano y modelo

quitarse la ropa es el factor que determina la propuesta escénica. Los desnudos injustificados les parecen inocuos y excesivos. No demandan pornografía explícita, ni la intentan comprar dentro de los recintos. El tipo de demanda erótica promueve que los espectáculos dirigidos a públicos femeninos sean más artísticos, propositivos, escenográficos e imaginativos; al contrario, de los espectáculos dirigidos a públicos masculinos, en los que además de la obviedad simbólica del tubo, resultan sumamente pobres, básicos y faltos de imaginación. Si a esto agregamos, como es el caso de México, espectáculos en donde se promueva el contacto del cliente a la *table dancer* entonces nos quedamos en una oferta en donde lo único “espectacular” queda instalado en todo aquello referido a la biología de la bailarina y sus “recursos histriónicos”. *Que caso tiene matarte en la pista si al final lo único que quieren es cogerte el culo*, repara una bailarina profesional que ejerce el *table dance*.⁵⁶

Es sintomático que un espectáculo de *topless* traído de Francia y en el que el trabajo coreográfico fuera sumamente profesional no estuviera restringido al público masculino. Algo parecido a lo que ocurre con los espectáculos de Las Vegas en donde el derecho de admisión aplica a ambos sexos.

Cuarta lección: El mutismo social como un problema para la práctica del placer en México

*Con la aparición del concepto de
pornografía, lo erótico fue separado,
con criterios arbitrarios de contenido,
entre lo que era aceptable y lo inaceptable.
Esta diferenciación fue introducida por las
clases poderosas y la elite cultural, que hasta
entonces habían tenido el monopolio del
consumo y del discurso para sancionar
a las masas:*

Naief Yehya

El silencio ha sido compañero y cómplice de muchos de los asuntos referidos a la moral pública, en general; y a los temas sexuales, en particular, en sociedades tradicionales como la mexicana. Parafraseando al sociólogo Ken Plumier, los problemas que conciernen al sexo y al erotismo se advierten como “*moralmente sospechosos*”.⁵⁷ Socialmente son temas que han tomado distancia de las sociedades abiertas y/o democráticas. Quizá no haya muchos que lo recuerden, pero hubo un tiempo en el que en las alcobas mexicanas los cónyuges murmuraban sabidamente antes de entregarse al amor: *No lo hago por vicio ni por fornicio, sino por dar un hijo a tu santo servicio*.⁵⁸ La transición

⁵⁶ Mónica, bailarina profesional cubana del club *Solid Gold*

⁵⁷ El sociólogo inglés Jeffrey Weeks, a la letra dice: *Lo erótico todavía despierta una fuerte dosis de ansiedad moral y confusión*, véase a este autor en *Sexualidad*, Edit. Paidós, México, 1998, pág. 15

⁵⁸ Véase en la revista *Nexos* N. 203; México, noviembre de 1994 [Tomado de la novela *Cambio de piel* del escritor mexicano Carlos Fuentes]

a la democracia mexicana no supone una mayor transparencia en el ámbito de lo privado, ni una democratización de la *vida personal* o, al menos, los cambios no han sido tan integrales. En esta *transformación de la intimidad* las mujeres, de acuerdo con la tesis de Giddens, han sido agentes de cambio, a pesar de la poca visibilidad en la esfera de lo privado. Y no menos importante ha sido la incorporación de las mujeres en la vida pública. Así pues, el ascendente protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, así como su protagonismo en las estructuras de poder, ha sido un componente determinante como promotor del cambio cultural. Sin embargo, este cambio cultural que genera la conformación del proceso identitario de género, promueve otros procesos de cambio de prácticas y conductas referidas a la sexualidad. Pero también hay que decirlo, los cambios en México no son integrales y la sociedad mexicana se caracteriza por su acusada estratificación. Además, los cambios secularizadores chocan con el discurso católico de una Iglesia que ha sido la voz normativa en el terreno sexual desde la época colonial. Como dice Ana Amuchástegui: *los preceptos de la Iglesia respecto de la sexualidad apoyan ciertas construcciones sociales que han llegado a considerarse como naturales al pensamiento occidental. La naturalidad de la sexualidad proviene de su cercana asociación con la reproducción, ya que se considera pecaminosa, y contrarios al mandato de Dios toda prevención del embarazo y cualquier placer sexual, pasión o placer no relacionados con la procreación.*⁵⁹ Esta intolerancia católica se instala en su particular idea ascética del cuerpo humano, pues lo asimila como un lastre para la sublimación del espíritu, en donde la procreación es lo único que lo salvaguarda del pecado del placer. Más aún, esta santificación del dolor en vez del placer cobra gran sentido desde una perspectiva política, ya que estas imágenes surgieron en sociedades donde el poder para dominar y destruir representaba el poder supremo. Además, en este tipo de sociedades la gente ha sido condicionada a asociar placer con egoísmo e insensibilidad.⁶⁰ La idea de placer o vida placentera ha sido ideologizada y tildada de hedonismo. Pero el placer va más allá de sus connotaciones religiosas o kantianas, no se le ha logrado otorgar su derecho político. Es importante entender que el placer no es un mero valor añadido a la vida ni tampoco un lujo de unos cuantos, sino más bien un rasgo *esencialmente motivador y definitorio de la acción social y que además se encuentra ligado a los derechos políticos; es decir, el placer es una dimensión humana por encima de las cuestiones fundamentales de sobrevivencia, enlazado a la salud de las personas.*⁶¹ En otras palabras, una sociedad placentera es una sociedad saludable. La pregunta obligada en este sentido se formularía en términos de ¿Qué tipo de placer convendría promover como tarea de Estado? O, ¿Cómo intervenir en el mercado de los placeres? Aún cuando las respuestas pudieran resultar por demás polémica queda claro en que ninguna medida justificaría prácticas u ofertas en donde se atente contra alguno de los géneros, ni tampoco, aquello que ponga en riesgo la salud de las personas.

⁵⁹ Véase a Ana Amuchástegui, en *Virginidad e iniciación sexual en México*; edit. Edamex, México, 2001, pág. 89

⁶⁰ Véase a Riane Eisler, en *Placer Sagrado*, Vol. II; edit. Cuatro Vientos, Santiago, 1998, pág. 8

⁶¹ Véase a Patricia Corres Ayala - Patricia Bedolla Miranda - Isabel Martínez Torres, en *Los significados de placer en mujeres y hombres*; edit. Fontamara; México, 1997, pág. 86

No es fortuito que la Iglesia católica se haya pronunciado abiertamente contra la regulación de los establecimientos de *Table dance*, durante la consulta pública de 1999, en Monterrey Nuevo León. La Iglesia declaraba que el *table dance* *abría la puerta a la prostitución*. Ni tampoco resulta sorprendente que en dicha consulta la votación haya sido particularmente baja.

V. Conclusiones de criterio institucional

1. La primera conclusión es que la decisión de *no decidir* ha estropeado un mercado que tenía un costo de oportunidad favorable. No sólo eso sino que se convirtió en una *externalidad* negativa cuando no lo era. Los espectáculos eróticos podrían haber sido una opción viable para aquellas mujeres que han “elegido” la prostitución. Es decir, la construcción de incentivos reales a los agentes involucrados. Esto es, las actividades eróticas que suponen la exhibición explícita corporal han de vislumbrarse como un sustituto y no como un complemento de la prostitución, que finalmente es lo que está operando en estos momentos. Esta es una experiencia que se está llevando a cabo en Inglaterra con muy buenos resultados.⁶² En Canadá la discusión se da de distinta manera ya que no ha gravitado en torno al tipo de espectáculo, sino a la condición migratoria de quien lo realiza. Las entrevistas no muestran el que las bailarinas ni en México ni en Canadá entiendan de cómo podría optimizarse el mercado en el que laboran, aunque en el caso de México algunas de ellas sí están conscientes de que su ingreso por el desempeño de esta actividad se ha visto mermado. Sin embargo las bailarinas canadienses, a diferencia de sus contrapartes mexicanas, entienden que los establecimientos de *table dance* están *regulados* y que existe una legislación en la materia. Esto no es un dato anecdótico ya que los agentes, en este caso las *strippers* tienen certidumbre en torno a las reglas del juego que priva en los recintos de trabajo. Saben que aquellas bailarinas que promueven o permiten el contacto o la prostitución están llevando a cabo una práctica *desleal*. Las mexicanas asumen con “naturalidad” el manejo discrecional para la operación de los lugares. Piensan que es “normal que los hombres te quieran tocar porque son hombres”. Las entrevistas permiten observar que las mexicanas tampoco creen que exista o debiera existir una correlación entre la manera como funcionan los establecimientos y la ley. De ahí la segunda conclusión a la que arribó el estudio.

2. Los hacedores de las políticas son quienes tienen que diseñar un programa en el que aquellos colectivos altamente estigmatizados logren la construcción de redes cooperativas. Los programas gubernamentales en donde se fomenta la tolerancia para la no discriminación a quienes viven infectados por el *VIH* es ejemplo de ello. La tolerancia y el reconocimiento jurídico hacia

⁶² El ayuntamiento de la ciudad británica de Birminham ofrece, como parte de sus programas de ayuda social, cursos de *table dance* a prostitutas que quieran dejar el sexoservicio y dedicarse a una actividad menos riesgosa. De acuerdo con la encargada del proyecto, Dreidre Alden, este programa ha incorporado aun grupo de mujeres que desean iniciar una nueva vida como bailarinas eróticas, un oficio que en Birmingham goza de protección legal y prestaciones económicas. El éxito del programa ha sido tal que ahora se planea llevarlo a otras ciudades británicas con el apoyo de los gobiernos locales y organizaciones sindicales de trabajadores sexuales. www.quoweb.com.mx, Edición de primavera, 2004-05-08

los homosexuales y transexuales es una buena oportunidad para que, en este espíritu, otros colectivos gocen del mismo reconocimiento y respeto a su dignidad. Las entrevistas no reflejan ningún ánimo para organizarse y llegar a acuerdos que les reporten ciertos beneficios. Esto se debe –y así lo reflejan las entrevistas- a que este trabajo se toma como algo transitorio y en donde el anonimato acaba siendo un factor importante para su desempeño. Especialmente en México en el que las bailarinas difícilmente realizan esta actividad en el lugar de donde son oriundas, incluso cuando se trate de megalópolis. En otras palabras el *anonimato* y la *transitoriedad* dificultan la construcción de capital social. Por el contrario, en el expediente canadiense si se han construido ciertas redes –a través de Internet- con el propósito de intercambiar puntos de vista. Algunas de las entrevistadas aseguraron que participaban en foros y *chats* colectivos exclusivo para *strippers*.

3. El valor agregado en los espectáculos eróticos no puede reposar en oferentes menores de edad, ni tampoco a costa de la concesión del *contacto* excesivo a las bailarinas mexicanas. Esto no sólo atenta contra la dignidad de las personas sino que rompe el concepto mismo del espectáculo. Si consideramos que las fuertes inversiones provinieron de franquicias, quienes siempre mantuvieron un *control de calidad en el servicio*, pues consideraban que la prostitución era una anomalía para la marca registrada. Esto involucraba también la dignificación del espectáculo en el que se procuraba la sensualidad y no el sexo explícito. Las deficiencias institucionales formales e informales provocaron que rápidamente se perdieran las reglas de origen y se estropearan los derechos de propiedad. Las franquicias sólo mantienen el mero membrete en México.⁶³ Esta es una de las partes más comprometedoras del presente estudio, ya que en el fondo se vuelve a dibujar la pregunta con la iniciamos el estudio: *¿Es necesario regular los giros negros?* Responder esto desborda las posibilidades del presente estudio, sin embargo, mucho tiene que ver con nuestra actitud ante la sexualidad. Las diferencias con Canadá en este sentido son sintomáticas pero es aquí donde se justifica la presente investigación: son mercados con costos de oportunidad muy parecidos. Pero las distorsiones del mercado mexicano han sido padecidas por las bailarinas mexicanas, porque es a través del contacto –como hemos insistido- en donde reposan los valores añadidos.

4. Si fuese posible la regulación jurídica de los centros de espectáculos eróticos, esto significaría plenos derechos y plenas obligaciones; es decir, obligaciones fiscales. La membresía a la ANDA podría ser una opción para un país en el que el *gravamen* es realmente escaso. Por el contrario, este no es el caso con muchos de los *strippers* masculinos que presentan espectáculos para mujeres, ya que muchos de ellos suelen estar afiliados a la ANDA.⁶⁴ No deja

⁶³ Existe un excelente y crudo trabajo en el que se da cuenta de la trata de blancas o “prostitución encubierta” dentro de establecimientos con espectáculos eróticos en las ciudades de Acapulco y Cancún. Trabajo coordinado por Elena Azaola y Richard J. Estes, *La infancia como mercancía sexual*, Edit. Siglo XXI, Pág. 191. “Los derechos de propiedad son probablemente las instituciones más relevantes en lo que se refiere a la asignación y uso de recursos disponibles de una sociedad”. Véase Espino, José Ayala., en *Instituciones y economía*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1999, Pág. 213

⁶⁴ “En términos generales podríamos decir que en nuestro país existen dos grandes visiones o perspectivas sobre la reforma fiscal. La primera coloca el acento en la modernidad fiscal como el mecanismo para mejorar la administración tributaria y, con ello, lograr aumentos marginales en la carga impositiva. La segunda, en cambio, subraya la necesidad de un nuevo pacto fiscal como condición indispensable para lograr la modernización, pero también para elevar la carga tributaria aun nivel similar al promedio, pero también para elevar la carga tributaria a un nivel similar al promedio de los países de la

de resultar curioso que si alguna bailarina mexicana intenta llevar a cabo su actividad en Canadá y para dicho propósito requiere de un visado especial, el gobierno canadiense le pide como uno de sus requisitos su filiación a la ANDA, para comprobar que su propósito es estrictamente profesional. El pago del sueldo de las bailarinas canadienses refleja las retenciones fiscales. Los boletos que son canjeados por table dance se encuentran foliados. En México no se reconoce el pago de nómina ni la circulación de boletos para bailes de mesa. El monto tributario que no se declara es abrumador. Sin embargo, a las chicas se les descuenta una parte del costo del boleto que es con el que ellas llevan a cabo los bailes. Al final de la noche las bailarinas canjean los boletos por dinero en efectivo. Dicho monto, la mayor parte del dinero que ingresa al club, nunca es declarado tampoco al fisco.

5. El empleo de extranjeras en las actividades lascivas ya es moneda común en México, no así su regulación. Al encontrarse sin ordenamiento legal, no existe un visado para este tipo de labores. El empleo de venezolanas, argentinas, europeas del este y cubanas es común en todo el país. Los chantajes por parte del Instituto Nacional de Migración para no deportar a las mujeres son sistemáticos. Así, son las propias autoridades quienes no favorecen y a quienes no conviene la regulación de estos giros. Este ha sido un “buen negocio” o *incentivo* de los *agentes* migratorios. Otra vez las debilidades y desarreglos institucionales acaban por ser el problema capital para la optimización de las actividades lascivas en nuestro país.⁶⁵ En Canadá también ha habido problemas con bailarinas extranjeras y de esto se han ocupado a dar cuenta los medios de comunicación. El caso más conspicuo fue el *strippergate* en donde una bailarina de origen rumano prestó su imagen para apoyar una campaña política local. Dicha bailarina fue favorecida con la celeridad de sus trámites migratorios.⁶⁶ Vale la pena mencionar que en las entrevistas no se percibieron, ni para el caso de las canadienses ni de las mexicanas, algún tipo de animadversión por que las nacionales trabajaran con extranjeras.

6. Como ya se ha dicho, la construcción de incentivos para que los agentes involucrados tejan redes cooperativas (*el capital social*) que les permitan dirimir y capitalizar sus intereses en el entorno, con el mercado y con el Estado es una política que buscaría generar un bien público. Sin embargo, esta es una política pública que requiere el diseño y apoyo de los que toman las decisiones políticas, ya que los colectivos altamente estigmatizados, en una sociedad muy segmentada y genéricamente *parroquial*,⁶⁷ no genera en sí misma los incentivos necesarios. Quizá, los colectivos en donde se ha generado la necesaria acción colectiva dentro de los marcos institucionales, se han destacado los grupos de homosexuales (*Orgullo Gey*). Los hacedores de las políticas públicas tienen que impulsar políticas que promuevan la tolerancia

OCDE. Véase Ayala Espino, José. *Instituciones para mejorar el desarrollo*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2003, Pág. 191

⁶⁵ El buen funcionamiento de las instituciones es importante “porque permite organizar los mercados justamente por medio de las instituciones de mercado. Además ayudan a gobernar la sociedad e incluso a gobernar el propio Estado a través de instituciones estatales o públicas que estén fuera de la lógica del mercado”. Véase, Ayala Espino, José, *Instituciones para mejorar el desarrollo*. Edit. F.C.E., México, 1993, Pág. 13

⁶⁶ La entonces ministra de Ciudadanía e Inmigración, Judy Sgro padeció dicho escándalo en noviembre de 2004. Tradicionalmente Canadá cuenta con un programa especial que otorga visas a “bailarinas exóticas”, estas visas tienen un carácter temporal.

⁶⁷ Esta expresión la tomo prestada de G.A. Almond y S. Verba, *La cultura política*, en *Diez textos básicos de ciencia política*. Edit. Ariel, Barcelona, 1992, 2001. Pág. 173

hacia las minorías. Es menester decir, que la única puerta que rompe con el estigma de bailar como *teibolera* es cuando ésta “aparece” en televisión. La televisión –debido a la violencia simbólica que le acompaña- logra “sacralizar” o “beatificar”, por decirlo así, el estigma negativo. Las entrevistas con mexicanas que ejercieron el *table dance* y después se “hicieron famosas” así lo confirman. En otras palabras, las bailarinas buscan el anonimato en todo momento, a menos que éste lo pierdan por los efectos simbólicos de la televisión. Pero también hay que decir que cuando estás mismas bailarinas ya son reconocidas en televisión buscan distinguirse de las otras *teiboleras* que nadie conoce ni reconoce. Incluso si siguen ejerciendo el *table dance* sus bailes de mesa ya son tres o cuatro veces más caros en comparación con el costo de los bailes de las bailarinas “comunes”. En el caso de las canadienses, las bailarinas no muestran un interés particular por “aparecer “en televisión ni, como refleja el estudio, cuidar el anonimato.

7. Mientras no se descubra una cura efectiva contra el sida habrá que estimular los incentivos que promuevan las interacciones, actividades y espectáculos que no pongan en riesgo ni la dignidad ni la salud de las personas. Esto, como se ha mostrado en presente documento, no ha funcionado así. Es importante también entender al sida como una externalidad negativa y aprovechar los bajos costos de oportunidad que ha ofrecido el mercado y la sociedad mexicanos. Es importante señalar que una sociedad más erotizada no supone una sociedad más promiscua, los clichés y prejuicios en torno a este tema rebasa la explicación que se permite este trabajo, sin embargo las aportaciones de Michel Foucault en este sentido son lectura obligada,⁶⁸ para el expediente mexicano. La actitud victoriana para el tratamiento de estos temas no permite su incorporación en las agendas de los gobiernos.

8. La globalización, más allá del lugar común, resulta un proceso tan avasallante que sería altamente recomendable considerar la política pública comparada. Es decir, recoger experiencias en sociedades similares o de relativa cercanía. La experiencia chilena en este sentido es un caso empírico en el que los hacedores de las políticas no han prestado atención suficiente. Cuando brotaron los *Cafés con piernas* pronto se le prestó la atención adecuada en aras de que estos establecimientos no pusieran en riesgo la salud de las personas.⁶⁹ Canadá es un ejemplo cercano de cómo se pueden lograr políticas públicas regulatorias y de carácter incrementalista. En este país se implementaron políticas públicas considerando los *marcos institucionales* locales.⁷⁰ No se han rezagado estos expedientes en los que se ha decidido no decidir por su probable efervescencia. En el fondo priva un fuerte temor a desatar un escándalo político de naturaleza sexual por la probable acción colectiva que pueda detonar, los *clivages* y el consecuente costo del capital político. Cuando se han generado acciones colectivas –como hemos retratado

⁶⁸ Para este propósito se recomienda la lectura del capítulo 1, *Nosotros los victorianos*, en *Historia de la sexualidad*. Vol. I, México, Siglo XXI, 1977 Págs. 10-21

⁶⁹ Este expediente resulta explicativo si consideramos que durante el *destape* chileno se equiparon cafés atendidos por edecanes en ropa de lencería. La acción colectiva que despertó propició a tiempo la regulación de estos establecimientos que ahora resultan ser una anécdota exótica de las ciudades chilenas.

⁷⁰ De oficio todos los consulados canadienses en prácticamente todo el mundo ofrecen visas para quien quiera desempeñarse como *stripper*, la condición es probar que el candidato es profesional (con videos y fotografías) y exámenes médicos. Esto significa protección tanto para los efertantes como para los eferentes del servicio.

en la introducción de este trabajo- en el fondo son *luchas por el poder simbólico*.⁷¹

9. La feria *sex and entertainment* que se presentó en la Ciudad de México es prueba fiel de que segmentos de la sociedad mexicana son más permisivos, seculares y han dejado atrás ciertos atavismos tradicionales. Las parafernalias que ahí se comercializaron hablan de una sociedad en donde el sentido jurídico de “moral y las buenas costumbres” datan de una ley de 1916, como bien afirma Carlos Monsiváis. Los prolegómenos dentro del *marco institucional* ante las nuevas demandas merecen ajustarse. El pacto institucional revolucionario no explica ni puede determinar *las nuevas reglas del juego*. Especialmente si consideramos el fuerte vínculo económico y cultural de la sociedad mexicana al entorno norteamericano. Los desarreglos institucionales merecen ajustarse y la tolerancia es un ingrediente consubstancial de la transición gradualista mexicana y esto como ya hemos dicho páginas atrás, es uno de los bemoles de las transiciones *gradualistas*. En la primera parte del trabajo quisimos comenzar con el relato de ciertos eventos de nuestra vida política que van más allá de la anécdota, porque dan cuenta de gobiernos poco tolerantes. Las nuevas tecnologías impactan las relaciones sociales y eróticas. La píldora anticonceptiva (1959), el viagra (1992) o la píldora del día después, aún no de uso legal en muchos lugares. Pero no sólo eso. “Así como la revolución industrial introdujo cientos de dispositivos mecánicos destinados a modificar nuestra relación con el sexo, la revolución digital ha venido a transformar el panorama del erotismo. Después de dos décadas de impresionante expansión del mercado pornográfico gracias a las video caseteras casera, los pioneros de la pornografía vieron en lo digital una nueva tierra prometida”.⁷² Todo esto a pesar de que los vientos neoconservadores siguen soplando fuerte.

⁷¹ “Hoy en día cuando se producen infracciones legales en los escándalos políticos de naturaleza sexual, es frecuente que estén más vinculadas con transgresiones de segundo orden que con la vulneración original. Lo importante no es tanto que el hecho de que las acciones de que las acciones reveladas sean ilegales, sino más bien que las normas transgredidas posean algún grado de capacidad moral vinculante en los contextos en que se han producido”. Véase B. Thomsom, John, *El escándalo político*. Edit. Paidós, Barcelona, 2001, Pág. 168

⁷² Revista Nexos, Número 284, *Sexo, Nación y Lágrimas*. México, Agosto de 2001

VI Proyecto de política pública regulatoria sobre la base triple A

MEMORANDO PROYECTO PARA LA REGULACIÓN DE LOS GIROS NEGROS DENOMINADOS TABLE DANCE EN MÉXICO

MEMORANDO

Objetivo:

Instrumentar una política pública de carácter regulatorio que limite las externalidades provocadas por la operación de los establecimientos con oferta de table dance en México considerando la experiencia canadiense.

Planteamientos sobre el tema:

1. Los relatos reflejan que el *estigma social* (Goffman, 1963) que padecen las bailarinas exóticas en México es considerablemente mayor en comparación con las *strippers* canadienses, lo cual desincentiva la capacidad para la construcción de *capital social* dentro de este colectivo. Esto significa que los actores buscan la invisibilidad y el anonimato para el ejercicio de la actividad lo que dificulta la capacidad para la defensa de sus derechos laborales
2. La jurisdicción sobre el que reposan estas actividades en Canadá, permite que las bailarinas eróticas (nacionales y extranjeras) no sean víctimas de abusos por parte de los propietarios de los establecimientos ni por los agentes que promueven sus servicios.⁷³
3. Canadá ha creado un sistema de incentivos formales e informales que atajan la promoción de la prostitución dentro y fuera de los recintos
4. En México la industria del *table dance* ha incentivado el ejercicio de la prostitución dentro y fuera de los establecimientos debido a que el contacto físico no está tipificado en ningún ordenamiento municipal o local.
5. La legislación canadiense en la materia supone que la importación de bailarinas extranjeras sean un valor agregado para la actividad, por lo que las *strippers* requieren de un visado específico para poder laborar en Canadá. De esta manera se busca atajar la prostitución por el lado de la oferta.
6. En México son agentes privados quienes reclutan en el extranjero a las bailarinas eróticas en establecimientos en donde se ejerce la prostitución, además, en aras de bajar los costos de transacción, los propietarios prefieren

⁷³ La visa (A 08) con la que Canadá valida esta actividad es denominada *bailarines exóticos*, aprobada el 10 de abril de 1997. Sufrió algunas modificaciones a raíz del escándalo *strippergate*: sin embargo, la provincia de Québec merece ciertos trámites suplementarios. Véase en la página de la oficina de Ciudadanía e Inmigración, en donde se da cuenta de la tipificación legal para el desempeño de este trabajo exótico

la contratación de “agentes”, húngaros, venezolanos y argentinos quienes no salvaguardan los derechos de las bailarinas que ingresan a México.

7. En México, al no estar reconocida esta actividad en la legislación, los establecimientos no registran las comisiones que los establecimientos cobran a las chicas por concepto de bailes eróticos o *table dance*. Esto significa que existe una alta evasión fiscal; es decir, considerables recursos que no ingresan a la hacienda pública.

8. En México algunos corporativos propietarios de *Table dance* han fomentado la corrupción coludidos con autoridades migratorias (Instituto Nacional de Migración) y han financiado campañas políticas locales debido al déficit institucional en el que opera esta actividad.

9. En Canadá los temas referidos a la sexualidad y a la moral pública no suponen la carga simbólica e ideológica como ocurre en el caso mexicano, esto, facilita la transparencia de las actividades eróticas. En México, para los decisores de las políticas, estos temas constituyen un riesgo para su capital político lo cual dificulta su acceso a la agenda de gobierno. (Plebiscito en Monterrey, Nuevo León del año 2000)

10. Las agencias canadienses de *strippers* abastecen la demanda de distintas plazas, sin embargo, existe una normatividad que fiscaliza la operación de estas agencias; al mismo tiempo estas agencias se comprometen por salvaguardar los derechos humanos de las chicas que laboran dentro y fuera de Canadá.

Planteamientos secundarios

- La operación no regulada de los establecimientos con *table dance* no ha sido un sustituto de la prostitución sino un incentivo para su ejercicio⁷⁴, lo cual supone un problema de salud pública por el riesgo de adquirir enfermedades sexualmente transmisibles (EST), entre ellas el SIDA
- La manera de operación de estos establecimientos en México lastiman la dignidad y la estima de las mujeres,⁷⁵ lo cual supone un problema de estigma social para las oferentes,⁷⁶ (para una mayor comprensión del tema.

⁷⁴ La reglamentación sobre la prostitución tiene sus antecedentes en 1865, durante el Imperio de Maximiliano, cuando se promulgó un decreto reglamentando el comercio sexual, posteriormente, el Código Sanitario de 1891, 1894, 1926 y 1934, según reporta un estudio de la Revista *Salud Pública* (2001); sin embargo, si bien la argumentación era en el sentido de ser una mera medida sanitaria, en la praxis servía para reforzar conductas moralistas contra las trabajadoras sexuales. Empero, nunca se consideró la explotación y violación de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales.

⁷⁵ En un reportaje instrumentado por la revista *Comunicación e información de la mujer* (México, 2001), Mónica Cavaría –bailarina erótica de table dance- dijo que el principal reclamo de las bailarinas eróticas es que se reconozca su trabajo y que no sean estigmatizadas con el peyorativo de prostitutas.

⁷⁶ Por estigma social se aceptará la explicación clásica de Goffman: El término estigma y sus sinónimos ocultan una doble perspectiva: el individuo estigmatizado. (...) Estamos frente a la situación del desacreditado, en el segundo frente a la del desacreditable. A este documento compete la segunda acepción, ya que el ejercicio de estas prácticas no son evidentes para quienes las practican. La diferencia es importante si consideramos que quienes ejercen el table dance suponen un trabajo en donde el factor de la temporalidad y el anonimato es determinante; sin embargo, esto mismo quiebra mucha de la acción colectiva y del capital social que supondría la búsqueda de consignar sus demandas, tanto con los particulares (propietarios de establecimientos) como, en las agendas de los gobiernos. Véase a Erving Goffman, en *Estigma*, edit. Amorrortu, Buenos Aires, 1963, pág. 14

- El vacío jurídico con el que opera esta industria⁷⁷ –*sui generis* en América Latina- incentiva anomalías y arreglos privados de interés público y reposa en una ley (*Ley de Establecimientos Mercantiles*) que no corresponde con el ejercicio de estas nuevas ofertas eróticas, por lo que se generan males públicos.⁷⁸
- El *déficit* institucional⁷⁹ y el *mutismo* social (Foucault, 1976) con el que funcionan las nuevas ofertas eróticas en México, no reconoce a todos los actores en lo jurídico sino en lo laboral (y fiscal). Ofertas y oferentes que no son sujetos de *gravamen* y que, por lo tanto, el Estado deja de percibir recursos que le permiten la provisión de bienes públicos como parte de sus responsabilidades y de su razón de ser. Además las oferentes no tienen derechos ni ningún tipo de prestación social o de seguridad laboral.

Antecedentes

En la década de los 90 empezaron a operar en México, principalmente en el DF y en Guadalajara, como franquicias de negocios de los Estados Unidos,⁸⁰ país en el que se le considera como el negocio más lucrativo después del narcotráfico (J.P. Danko, 1999). Canadá, USA, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido e Islandia son algunos ejemplos de países donde se cuenta con reglamentación al respecto. Entre los datos más relevantes, encontramos que la regulación es en los siguientes apartados, entre otros:

- Condiciones de ingreso al país para el caso de personal extranjero;
- Criterios de operación de los establecimientos, incluyendo el giro bajo el cual lo hacen;
- Derechos y obligaciones para los dueños, trabajadores y asistentes en materia de salud pública y fiscales, principalmente.

En México, actualmente se estiman más de 20 mil bailarinas extranjeras en todo el país, ya que el personal en un alto porcentaje es de otras nacionalidades y mayormente indocumentadas, situación que causa condiciones favorables para la corrupción con las autoridades locales y federales. Nada más entre 1998 y el 2000, se deportaron 101 bailarinas extranjeras, (Periódico Reforma, 15 de noviembre de 2000).

Otro problema a tomar en cuenta son los cientos de millones de dólares que se mueven anualmente sólo por concepto de bailes eróticos en nuestro país,

⁷⁷ Tan sólo en la Ciudad de México se tienen registrados 2,740 establecimientos que “podrían” considerarse como centros nocturnos con espectáculo tipo *table dance*

⁷⁸ En el año 2000 se suscitó un accidente en la discoteca *Lobohombo* en el que perecieron más de 20 personas. El corporativo al que pertenecía esta discoteca también poseía algunos establecimientos de *table dance*. Pronto se descubrieron actos de corrupción entre los propietarios del corporativo y las autoridades perredistas de la demarcación.

⁷⁹ José Ayala Espino finca esta tesis del *déficit* institucional para el caso de las instituciones mexicanas como un problema para el desarrollo. Véase en *Instituciones para mejorar el desarrollo*, edit. FCE, México, 2003

⁸⁰ En México, lugares como The Men’s Club y Club Royale, franquicias internacionales instaladas en el Distrito Federal, cumplen estrictas medidas reglamentarias entre su personal, que sirven de modelo sobre la regulación que se podría generalizar entre los profesionales de esta actividad.

mismos que no son declarados al fisco ya que se reportan como “propinas” para el/la bailarín/a; situación que se podría evitar de clarificar el status del giro bajo el cual operan. Sin mencionar la gran cantidad de circulante a cualquier hora, ya que no tienen horario de funcionamiento.

Entre las prácticas implementadas por las autoridades a este respecto, hay dos ejemplos claros.

- 1) En la Cd. Monterrey, Nuevo León, en el año 1999 se realizó un plebiscito en el que la población pudo opinar al respecto y que fue causal del otorgamiento para licencias para su operación. El resultado de esta acción, fue rechazo de la ciudadanía, un vacío legal derivado de la no definición del giro y la incertidumbre actual, (Periódico El Norte, 15 de diciembre de 1999).⁸¹
- 2) En la Cd. de México, en Octubre de 2001 un incendio en la discoteca “Lobohombo”, provocó la muerte de más de 20 personas y la indignación de la ciudadanía y los medios de comunicación, (Periódico Reforma, 22 de octubre de 2001). Este hecho, ahora conocido como “caso Lobohombo”. generó reacciones inmediatas en todos los sectores sociales y políticos. La acción derivada, fue llevada a cabo por la entonces Delegada Dolores Padierna, quien realizó operativos express en estos establecimientos (250), clausurando 92 de ellos por condiciones inseguras, tales como: bloqueo de salidas de emergencia y operación en horarios no permitidos para giros comerciales (giro con el que actualmente cuentan la mayoría). Sin embargo, este caso sacó a la luz una serie de cuestionamientos en relación a la corrupción de las autoridades con los dueños de estos locales. El caso sigue sin resolverse.

Hay que mencionar que en la Cd. de México, la Delegación Cuauhtémoc es la que mayor proliferación de estos lugares tiene, (Periódico Reforma, 10 de noviembre de 2001).

Problemática:

La manera en que operan los establecimientos que ofrecen espectáculos de tipo “table dance”, traen consigo los siguientes efectos colaterales:

- Inseguridad para los asistentes al sitio
- Inseguridad para las personas que trabajan en ellos
- Inseguridad y molestias para los vecinos de la zona
- Tráfico de personas
- Consumo y venta de estupefacientes y sustancias prohibidas
- Prostitución
- Tendencia hacia la corrupción
- Riesgos a la salud pública, principalmente los relacionados con las enfermedades de transmisión sexual.

⁸¹ Este plebiscito fue instrumentado por el municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el membrete de *Tú decides*. Sin embargo, dicha consulta pública no prosperó, pues desde el comienzo las autoridades panistas no supieron plantear lo que era susceptible de ser decidido, por lo que la participación fue muy pobre

Causas probables:

- Falta de regulación adecuada
- Falta de claridad en el giro con que operan (“giro negro”)
- Tolerancia de las autoridades hacia estas prácticas

Justificación de la política sobre la base triple A (Alcance, Amplitud, Apropiación):**i) Alcance**

- Las oferentes de la prestación del servicio (bailarinas), los empresarios (dueños de los bares)
- Los “*representantes*” y propietarios de agencias, quienes “*contratan*” los servicios de las bailarinas.
- Los consumidores (clientes que demandan los servicios de las bailarinas).

ii) Amplitud

- La regulación obedece al ejercicio y modo de llevar a cabo la actividad por parte de las oferentes. Esta es la **parte central** de la política pública pues permitiría instalar los valores agregados de esta oferta erótica en conceptos y supuestos muy distintos, en donde un amplio sector de las bailarinas se verían altamente beneficiadas.
- Esto es determinante para la afiliación de las oferentes al sindicato de la ANDA, con todo lo que esto implica en términos de derechos y obligaciones laborales. Además, generaría un sistema de incentivos suficientes para desestimar la prostitución como una oferta óptima pues gozarían de prestaciones sociales y al mismo tiempo se fortalecería al sindicato y a la industria.

iii) Apropiación

- Recuperar la operación de las franquicias y sus esquemas de control de calidad que son quienes en mayor medida se han visto perjudicados por la falta de regulación
- Las bailarinas que prefieren laborar bajo un formato que re-dignifique su oferta erótica
- Un perfil de consumidores (clientes) que prefieren una oferta en donde se incentive el perfil físico, cultural y artístico de las bailarinas
- La sociedad que prefiere recintos en donde *giro negro* obedezca a otra semántica; es decir, en donde no se ejerza la prostitución.

Perfil de la política pública propuesta

Regulatoria: Máxima	Distributiva: Mínima	Redistributiva: Mínima
----------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Costo efectividad de la política pública propuesta

Viabilidad jurídica: <i>Requiere recursos jurídicos medianos.</i>	Factibilidad administrativa: <i>Requiere recursos administrativos medianos</i>
Posibilidad política: <i>Requiere recursos políticos altos</i>	Racionalidad económica: <i>Requiere recursos económicos mínimos</i>

Financiamiento:

Esta política pública regulatoria no supone la erogación de recursos por parte del Estado ni por parte de los propietarios de los establecimientos. Puede explicarse en términos de un ajuste en las *reglas del juego*.⁸² Las *reglas de origen* con las que funcionan los establecimientos franquisitarios sería un primer acercamiento deseable en ese sentido. Esta es una de las bondades importantes para la regulación de esta propuesta de política pública.

- La erogación de recursos puede justificarse en aquellos establecimientos que requieren como valor agregado el reclutamiento de bailarinas extranjeras para su operación, lo cual supone los costes por concepto de agencia. Huelga decir que dichas agencias no llevan a cabo declaraciones fiscales
- Las visas de trabajo *ex profeso* para el empleo de extranjeras en establecimientos mexicanos son susceptibles de ser cobradas por los consulados mexicanos en el país de origen de las candidatas.

Análisis Politológico:

- Los gobiernos lograrían fuertes apoyos por parte de: 1) la sociedad civil: ONG's, grupos feministas, académicos, principalmente; generaría consensos entre 2) actores políticos: partidos, representantes populares, medios de comunicación y 3) actores gubernamentales como: entidades referidas a la salud, a las mujeres y a aquellos órganos vinculados con la promoción de la tolerancia y la educación sexual. A todos estos actores podemos identificarlos como **ganadores** en la instrumentación de esta

⁸² Reglas del juego en el sentido del que habla North D., en *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, edit. FCE, México, 1993

política. El ser una política preventiva de una enfermedad -como lo ha sido el SIDA⁸³ y por sus impactos simbólicos e ideológicos-, goza de argumentos muy sólidos para ser legitimados por la sociedad, lo cual le proporciona factibilidad en su hechura e implementación.

- Reparar en la redignificación de este perfil de actividades no es un argumento que encuentre muchos adeptos en sociedades con fuertes asimetrías de género como es el caso de la sociedad mexicana; sin embargo, ventilar públicamente este tipo de expedientes contribuye a la construcción de un discurso que se inscriba en la lógica de la tolerancia y del entendimiento de las diferencias; es decir, en la lógica democrática y del respeto a las preferencia de las minorías. Es en este sentido que los argumentos en los que se instala la implementación de esta política conviene circunscribirlos en el terreno de la cultura democrática, de la gobernanza y del desarrollo institucional.

Al darle reconocimiento jurídico a este tipo de actividades eróticas, el Estado se beneficia con la ampliación de la base tributaria (regulación de mercado laboral, afores). Por su parte, los trabajadores se benefician con esquemas de seguridad social (reconocimiento laboral, médicos, pensiones).

- Es previsible identificar grupos que por su naturaleza serán antagonistas a la instrumentación de este tipo de políticas públicas. Grupos tanto de la sociedad civil como gubernamentales. La Asociación Nacional de Padres de Familia, La Iglesia Católica, algunas facciones del Partido de Acción Nacional, el Instituto Nacional de Migración (quien perderá sus beneficios privados), propietarios de establecimientos que prefieren lucrar con la prostitución, particulares que fungen como agentes de bailarinas extranjeras y que no conviene el *control de calidad* en el reclutamiento de las *table dancers*. A estos grupos podemos identificar como **perdedores** en la instrumentación de la política.

Operatividad técnica y logística:

1. Preparar propuesta y presentarla al Jefe de Gobierno del Distrito Federal o al Secretario de Gobierno, como una continuación de una política social implementada por el Gobierno mismo en el año 2001.
2. Hacer el estudio de efectividad de la política con actores relevantes. A saber: trabajadores, asistentes, vecinos, medios de comunicación, sociedad organizada relevante, partidos políticos en la demarcación, otras delegaciones con este problema, cámaras de comercio del Distrito Federal. Este mapeo permitirá conocer los actores a favor y aquéllos que pueden presentar oposición a la política.
3. Realizar acciones de cabildeo y negociación en la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en busca de apoyos.
4. Proponer la modificación de la "*Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal*", (aprobada el 29 de noviembre de 2001), la cual contempla la operación de bares,

⁸³ La prevención del SIDA no es sólo un problema doméstico, sino que es parte de agendas de organismos transestatales, por lo que sus propósitos preventivos son parte de iniciativas que rebasan las recomendaciones de un país o de un Estado

discotecas, restaurantes, cantinas, cabarets y salones de baile en cuanto a los horarios de operación y con distintas licencias de funcionamiento, estableciendo para el caso de los *table dance* la propuesta de denominarlos como "Establecimientos con Espectáculo de Baile Erótico o Baile en vivo".

5. Implantar un programa de difusión y apoyo hacia la política, de impacto a corto plazo, con vecinos, redes comunitarias, asociaciones vecinales, Cámaras de Comercio y ONG's interesadas e involucradas en la problemática de este tipo de establecimientos., ya que para llevar a cabo estas tareas, el apoyo de la ciudadanía es fundamental.
6. Se considera que la acción inmediata, dará a las autoridades legitimidad y credibilidad, así como seguridad para los ciudadanos, ya que directamente se combaten efectos que son considerados males públicos, y de forma complementaria, se incide en una ampliación de la base fiscal recaudatoria.

Indicadores de evaluación o éxito.

- La abolición de la prostitución en los recintos con *table dance*.
- Establecer un control (padrón) de extranjeras que laboran en estos establecimientos.
- El perfil de bailarinas extranjeras se instalará sobre el criterio de la optimización de la actividad, por lo que la emisión de visados de trabajo se hace imprescindible.
- La nueva percepción social sobre los establecimientos con *table dance*; es decir, diluir su estigma social.
- Establecimientos de *table dance* registrados en un padrón, transparente y de acceso público.
- La actividad del *table dance* como un sustituto de la prostitución y no como un incentivo para el ejercicio de la misma.⁸⁴
- Padrón de trabajadores con registro fiscal de SHCP.
- Proyección de impuestos aportados por el nuevo sector.

Bibliografía

AGUILAR C., Héctor (1988), en *Después del milagro*, Cal y arena, México.

_____ (2000), en *México: La ceniza y la semilla*, Cal y arena.

⁸⁴ El establecimiento de un programa para aquellas trabajadoras de la industria sexual que ejercen la prostitución y que, en el *table dance* encuentren un sustituto a su actividad previa. Un programa así ha sido llevado con éxito en Birminham, Inglaterra y recibe fondos gubernamentales para dicha asistencia social

- AGUILAR Villanueva, L. Fernando (1991), *El estudio de las políticas públicas*, Porrúa, México.
- AGUSTÍN, José (1992), en *Tragicomedia mexicana I, II, III*, Planeta, México.
- ALCÁNTARA Sáez, Manuel (1995), en *Gobernabilidad, crisis y cambio*, FCE, México.
- ALEXANDER, Jeffrey C. (2000), en *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*, Gedisa, Barcelona.
- ALMOND, G.A. – Verba, S (1992), en *La cultura política*, en Diez textos básicos de ciencia política, Ariel, Barcelona.
- ÁLVAREZ-GAYOU Jurgenson, Juan Luis (2003), en *Cómo hacer investigación Cualitativa*, Paidós, México.
- ÁLVAREZ Villar, Alfonso (1971), en *Sexo y cultura*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- AMUCHÁSTEGUI, Ana (2001), en *Virginidad e iniciación sexual en México*, Edamex, México.
- ANDA (1997), *Estatutos*, México.
- ARENDT, Ana (1993), en *La esfera pública y la privada*, Paidós, México.
- AYALA Espino, José (1999), en *Instituciones y economía*, FCE, México.
- _____ (2003) en *Instituciones para mejorar el desarrollo*, FCE.
- AZAOLA, Elena – ESTES Richard J. (Coordinadores) (2003), *La infancia como mercancía sexual*, Siglo XXI, México.
- BABBIE, Earl (2000), en *Fundamentos de la investigación social*, Thomson, México.
- BATAILLE, Georges (1997), *El Erotismo*, Tusquets, México.
- _____ (2002), *Las lágrimas de Eros*, Tusquets, Barcelona.
- BAUDRILLARD, Jean (1993), en *De la seducción*, Planeta, México.
- BECK, Ulrich – BECK-GERNSHEIM, Elisabeth (2003), en *La individuación*, Paidós, Barcelona.
- BELL, Daniel (1989), en *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza editorial, México.
- CAMINAL Badia, Miquel (Edit.) (2002), *Manual de Ciencia Política*, Tecnos, Madrid.

- CAREAGA, Gabriel (1990), en *Mitos y fantasías de la clase media en México*, Océano, México.
- CHALMERS, Alan F. (2001), *s esa cosa llamada ciencia?*, Siglo XXI, México.
- DANKO, J.P. (1988), *de Girls*, St. Martin's Griffin, New York.
- DIEZ TEXTOS BÁSICOS DE CIENCIA POLÍTICA (2001), Barcelona.
- DÖRING, María Teresa (1994), *mexicano ante la sexualidad*, Fontamara, México.
- ELSTER, Jon (1997), en *El cemento de la sociedad*, Gedisa, Barcelona.
- _____ (1995), en *Psicología política*, Gedisa, Barcelona.
- ESCALANTE Gonzalbo, Fernando (1992), en *Ciudadanos imaginarios*, El Colegio de México.
- FERRAJOLI, Luigi (1999), en *Derechos y garantías*, Trotta, Madrid.
- FERNÁNDEZ Rodríguez, José Julio (2004), en *Lo público y lo privado en internet*, UNAM, México.
- FOCAULT, Michel (1997) en *Historia de la sexualidad I, II, III*, Siglo XXI, México.
- _____ (2001), en *Los anormales*, FCE, México.
- FREUD, Sigmund (1986), en *El malestar en la cultura*, Siglo XXI, México.
- FROMM, Erich (1990), *Psicoanálisis e la sociedad contemporánea*, FCE, México.
- _____ (1995), *El miedo a la libertad*, Paidós, México.
- FUKUYAMA, Francis (1996), en *Confianza*, Atlántida, Buenos Aires.
- _____ (2001), en *La gran ruptura*, Punto de lectura, Madrid.
- GARCÍA Canclini, Néstor (2002), en *Latinoamericanos buscando lugar en este siglo*, Paidós, Buenos Aires.
- _____ (Comp.) (2002), en *Iberoamérica 2002*, Santillana, Madrid.
- GIDDENS, Anthony (1994), *El capitalismo y la moderna teoría social*, Labor, Barcelona.

- GONZÁLEZ de Alva, Luis (1990), *La ciencia, la calle y otras mentiras*, Cal y Arena, México.
- GONZÁLEZ Navarro, Manuel (1995), en *Psicología política en el México de hoy*, UAM, México.
- GOODIN, Robert, E. (Comp.) (2003), en *Teoría del diseño institucional*, gedisa, Barcelona.
- GUASCH, Oscar – VISUALES, Olga [eds.] (2003), en *Sexualidades*, Bellaterra, Barcelona.
- GUBERN, Román (2003), en *El eros electrónico*, Taurus, México.
- KRUGMAN, P.R. – OBSTFELD, M.(2003), en *Economía Internacional*, Addison Wesley, Madrid.
- LAGARDE, Marcela (2001), en *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, México.
- LANGER, Ana; TOLBERT, Kathryn (1996), *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*, Edamex, México.
- LÓPEZ Villagrán, Gilberto (2002), en *Espectáculo sexual, mercado y políticas públicas*, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- MARCH – Olsen (1994), en *El redescubrimiento de las instituciones*, Paidós, Buenos Aires.
- MONSIVÁIS, Carlos (2000), en *Aires de familia*, Anagrama, Barcelona.
- _____ (1979), en *Amor perdido*, Era, México.
- MORRIS, Desmond (2000), *Femenino y masculino*, Plaza y Janés, Madrid.
- MOSCA, Gaetano (1984), *La clase política*, FCE, México.
- NORTH, Douglass (1993), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, FCE, México.
- OSTROM, Elinor (1990), en *Governing the Commons*, Cambridge University Press.
- PARKIN, Michel (2001), en *Microeconomía*, AddisonWesley, México.
- PAZ, Octavio (1990), en *El laberinto de la soledad*, FCE, México.
- _____ (1993), en *La llama doble*, Seix Barral, Barcelona.

- PETERS, B. Guy (2003), en *El nuevo institucionalismo en la ciencia política*, Gedisa, Barcelona.
- PISANO, Isabel(2000), *Yo puta*, Plaza y Janés, Madrid.
- POWELL, Walter W. y DIMAGGIO Paul J. (1999), en *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, FCE, México.
- PRECIADO, Beatriz (2002), en *Manifiesto contra-sexual*, Opera Prima, Madrid
- RICHARDSON, Diane, en *La mujer y el sida*, Manual moderno, México
- ROEMER, Andrés (1998), en *Sexualidad, derecho y política pública*, Porrúa, México.
- ROSSEAU, Jean Jacques (1985), en *El Contrato Social*, Sarpe, Madrid.
- RUBIO, Luis (1994), en *A la puerta de la ley*, Cal y Arena, México.
- _____ (1989) (Comp.), *La economía mexicana y sus empresarios*, Universidad Anáhuac del Sur, México.
- SARTORI, Giovanni (2003), en *Homo videns*, Taurus, México.
- STEWART, Matthew (1999), *La verdad sobre todo*, Taurus, México.
- SONTANG, Susan (1981), en *Bajo el signo de Saturno*, Lasser Press, México.
- TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. (1987), en *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, paidós, Barcelona.
- THOMSOM, John B.(2001), en *El escándalo político*, Paidós, Barcelona.
- TORRES, Rafael (2002), en *El amor en los tiempos de Franco*, Oberon.
- TOURAINÉ, Alan (1998), en *¿Podremos vivir juntos?*, FCE, México.
- VARGAS Llosa, Mario (1993), en *Pantaleón y las visitadoras*, Narrativa Actual, Barcelona.
- WEBER, Max (2003), en *Economía y Sociedad*, FCE, México.
- _____ (2001), en *La ética protestante*, Colofón, México.
- WEEKS, Jeffrey (1998), en *Sexualidad*, Paidós – UNAM, México.
- YEHYA, Naief (2004), en *Pornografía*, Plaza y Janés, México.
- YUNUEN Ortega Ortiz, Reynaldo (2001), en *Caminos a la democracia* (Comp), El Colegio de México, México.

Fuentes hemerográficas

Revista *Archivos Hispanoamericanos de Sexología*, Vol. III, N.1, México, 1997

Revista *Ciudades*, número 58, México, abril – junio, 2003

Revista *Chilango*, número 6, México, abril, 2004

Revista *Debate feminista, crítica y censura*, México, marzo, 1994

Revista *Desacatos*, N.6, Ciesas, México, 2001

Revista *Gestión y Política Pública*,(CIDE) Vol. XIII, número 2, México, segundo semestre, 2004

Revista *Metapolítica*, número 17, México, enero – marzo, 2001

Revista *Mexicana de Comunicación*, número 66, México, noviembre de 2000

Revista *Nexos*, número 77, México, mayo, 1984

Revista *Nexos*, número 203, México, noviembre, 1994

Revista *Nexos*, número 239, México, noviembre, 1997

Revista *Nexos*, número 284, México, agosto, 2001

Revista *Psicología Iberoamericana*, Vol.11, N.1, México, marzo, 2003

Revista *Psicología Social*, Vol. 1, Número 2, México, enero – junio, 2003

Periódico *Clarín*, Buenos Aires, 21 de septiembre de 2003

Periódico *El Norte*, Monterrey, del 1 de octubre de 1999 al 1 de noviembre de 1999

Periódico *El País*, Madrid, 11 de febrero de 2003

Periódico *El Universal*, México, 08 de julio de 2004

Periódico *Reforma*, México, del 20 de octubre de 2000 al 25 de noviembre de 2000

Periódico *La Jornada*, México, 16 de junio de 2003

Periódico *La Jornada*, México 12, 13, 14, 15 de febrero de 2004

Periódico *La Jornada*, México, 2, 3 de agosto de 2004